

# **Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuesta**



**Tomo II**

**Planificación y evaluación  
Información institucional**

**Inciso 12–Ministerio de Salud Pública**

**Ejercicio 2024**



**NOTA  
METODOLÓGICA**

---



## **A. Presentación**

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2024 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

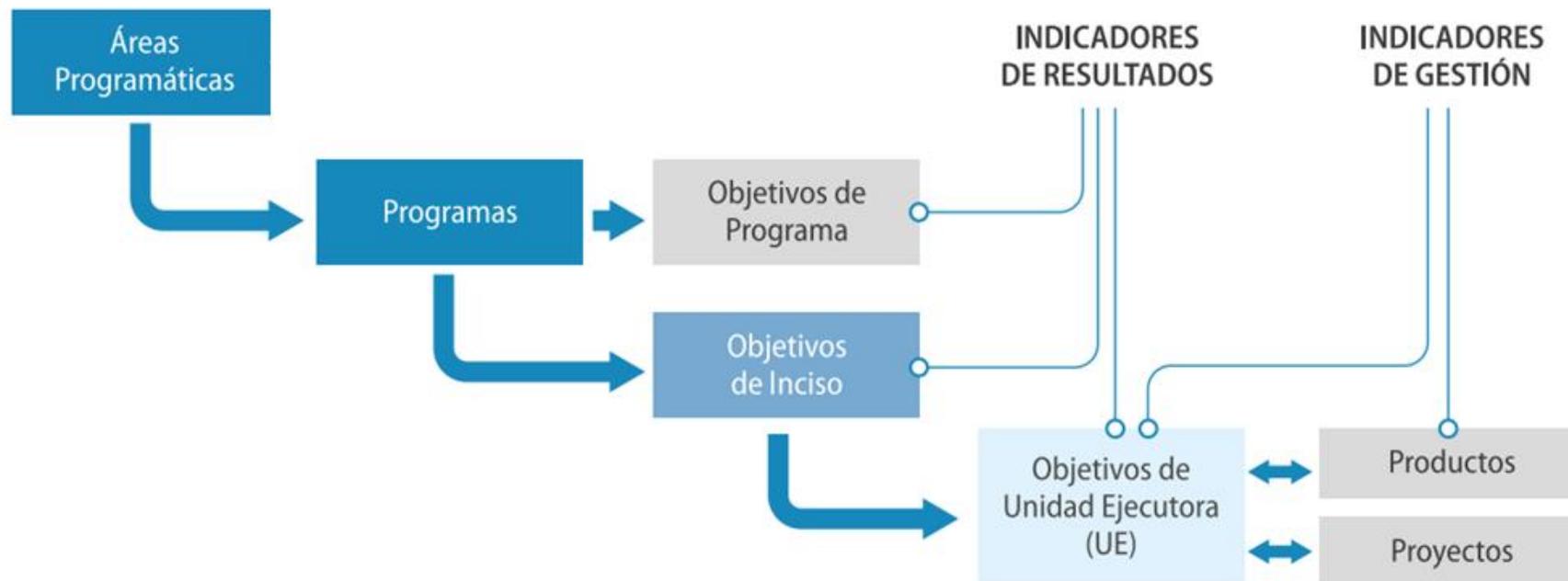
De este modo, el Tomo II – Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

## **B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados**

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

---

### ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

**A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.**

### **Áreas Programáticas (AP)**

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto<sup>1</sup>, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Regulación, Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencia a los Gobiernos Subnacionales

<sup>1</sup> Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

**Programa presupuestal**

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

**Objetivo de Programa**

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

**Objetivos de Inciso**

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

---

**Objetivos de unidad ejecutora (UE)**

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

**Productos**

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

**Proyectos**

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

**Indicadores**

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados en la
-

---

definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

### **C. Contenido del presente tomo**

El Tomo II - Informe Institucional presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

---

---

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### ***Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados***

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2024 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Asimismo, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2024 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2024 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2024** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2024 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2024 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

---

"cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2024 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2024 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2024 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2024 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2024, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

---

## **Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores**

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2024 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2024 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

---

---

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2023 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2024 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
  - valor y comentario 2024 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2024, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

---

---

### **Sección 3 – Informes de gestión**

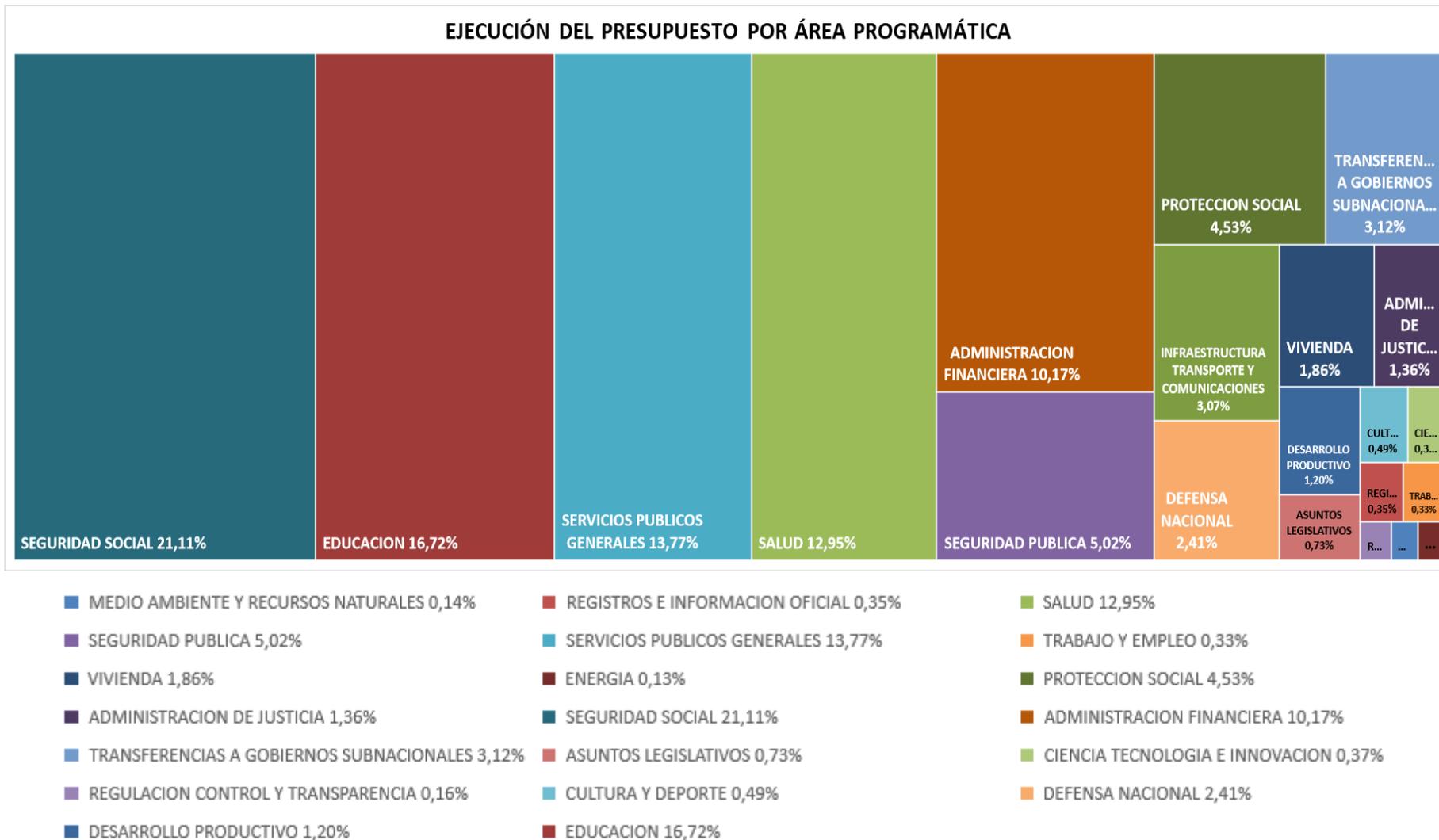
Con el propósito de brindar información del desempeño 2024, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2024: presenta los objetivos vigentes en 2024 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados en los indicadores ingresados al SPE, otros indicadores o estadísticas relevantes que no se hallan en el sistema, así como el resultado de evaluaciones realizadas bajo cualquier modalidad (DID, autoevaluaciones, a cargo de organismos internacionales, etc.), información cualitativa relevante; ii) los desempeños significativos y sustantivos no previstos en la planificación; iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2024: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2025: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

---



**CRÉDITO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ÁREA PROGRAMÁTICA (en pesos)**

ÁREA PROGRAMÁTICA	CRÉDITO \$	EJECUCIÓN \$	Porcentaje Ejecución	Estructura
SEGURIDAD SOCIAL	192.880.688.814	192.729.928.020	99,92%	21,11%
EDUCACION	157.104.466.708	152.646.404.789	97,16%	16,72%
SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	131.437.675.097	125.734.557.147	95,66%	13,77%
SALUD	121.499.959.066	118.254.339.332	97,33%	12,95%
ADMINISTRACION FINANCIERA	101.099.726.896	92.826.481.970	91,82%	10,17%
SEGURIDAD PUBLICA	49.050.960.238	45.865.911.720	93,51%	5,02%
PROTECCION SOCIAL	42.418.385.779	41.372.867.243	97,54%	4,53%
TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES	28.778.571.466	28.518.994.029	99,10%	3,12%
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	31.479.115.791	28.039.602.857	89,07%	3,07%
DEFENSA NACIONAL	23.655.993.746	22.037.856.679	93,16%	2,41%
VIVIENDA	17.548.045.528	17.013.768.565	96,96%	1,86%
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	13.116.237.080	12.385.530.825	94,43%	1,36%
DESARROLLO PRODUCTIVO	13.075.987.915	10.921.026.792	83,52%	1,20%
ASUNTOS LEGISLATIVOS	10.644.604.899	6.638.724.450	62,37%	0,73%
CULTURA Y DEPORTE	5.479.721.495	4.500.327.895	82,13%	0,49%
CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	3.424.877.752	3.368.899.667	98,37%	0,37%
REGISTROS E INFORMACION OFICIAL	4.147.240.074	3.190.745.374	76,94%	0,35%
TRABAJO Y EMPLEO	3.860.054.682	3.057.670.764	79,21%	0,33%
REGULACION CONTROL Y TRANSPARENCIA	1.657.603.037	1.461.821.124	88,19%	0,16%
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1.596.479.601	1.277.283.147	80,01%	0,14%
ENERGIA	1.283.922.350	1.207.980.832	94,09%	0,13%



# **Inciso 12**

**Ministerio de Salud Pública**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



## MISIÓN

Contribuir al mejoramiento de la salud de los habitantes de la República, elaborando las políticas de promoción de salud y prevención, normalizando y regulando el tratamiento y la rehabilitación de la enfermedad, bajo los principios rectores de universalidad, equidad, calidad, solidaridad, sustentabilidad y eficiencia.

## VISIÓN

Ser reconocida como la entidad rectora en el establecimiento y aseguramiento del cumplimiento de las políticas que respondan adecuadamente a las necesidades y expectativas de los ciudadanos en materia de salud, con una estructura institucional con vocación de servicio, eficaz y transparente para el correcto ejercicio de la Rectoría en salud.

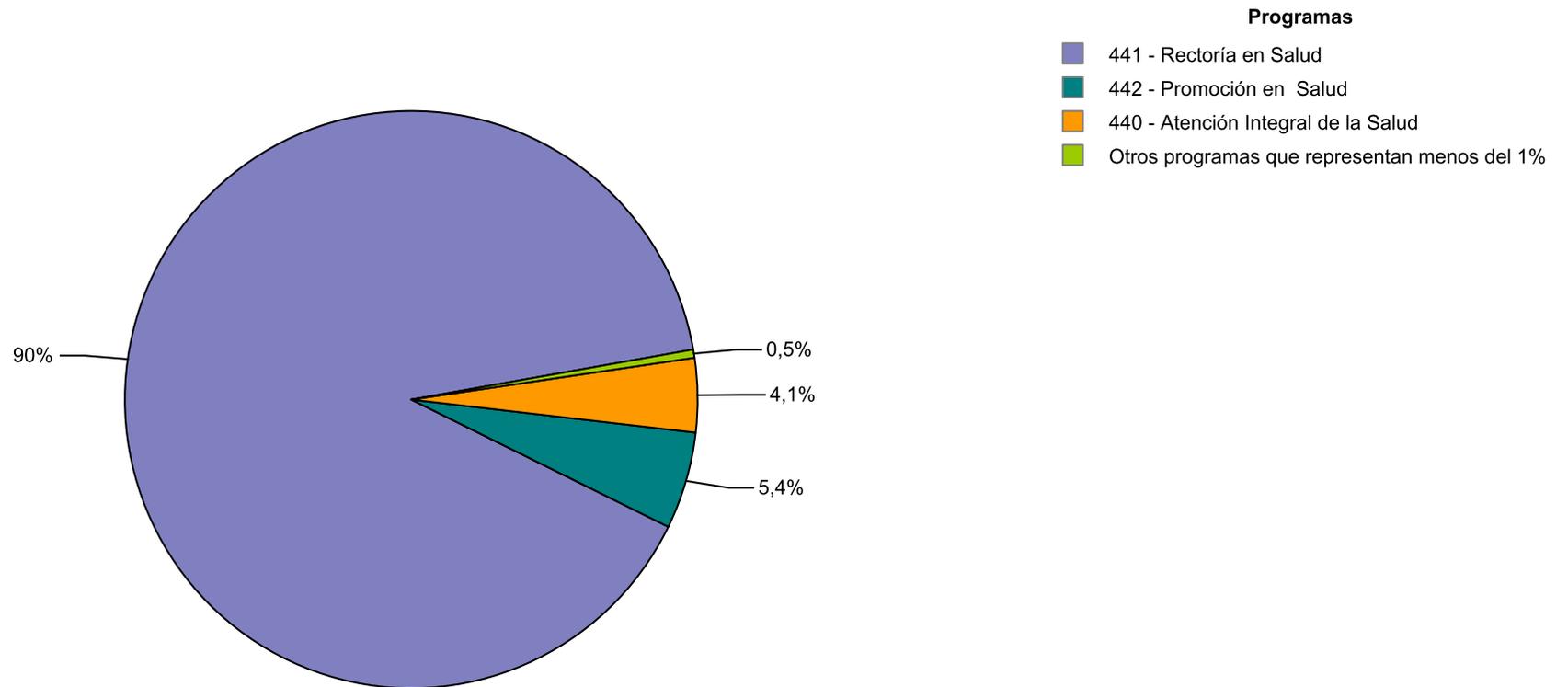
## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	001 - Dirección General de Secretaría 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Desarrollo de las funciones esenciales de conducción, regulación y vigilancia, así como las funciones de apoyo ministerial, para el eficaz y eficiente cumplimiento de los cometidos sustantivos	Este programa es de exclusiva participación del Ministerio de Salud Pública. Como objetivos específicos se plantean: mantener actualizado el diagnóstico de situación de salud de la población y respuesta oportuna, fortaleciendo el sistema de vigilancia en salud, así como la formulación de planes, programas y normas vinculados al sector.	001 - Dirección General de Secretaría 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 106 - Dirección General de Coordinación 108 - Dirección General de Fiscalización
13 - SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	001 - Dirección General de Secretaría 103 - Dirección General de la Salud

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
13 - SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		001 - Dirección General de Secretaría 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	404 - Atención Integral a la Primera Infancia	Promover y fortalecer políticas públicas destinadas a la atención integral de la primera infancia, acciones orientadas al acceso de las oportunidades, al cumplimiento de derechos y la disminución de brechas de desigualdad	Fortalecimiento de las políticas, programas y acciones destinadas a la atención integral de la primera infancia.	103 - Dirección General de la Salud

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2024 del Inciso, por programa



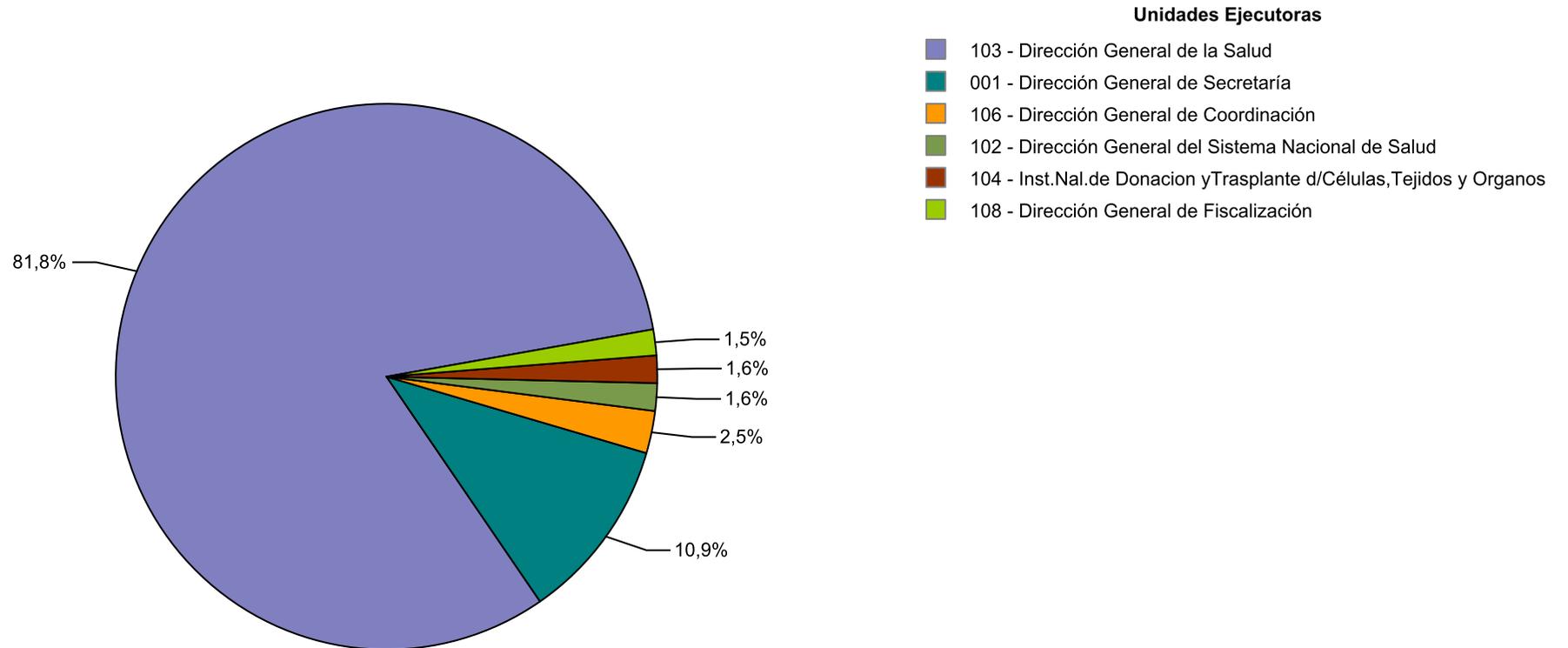
Fuente: SIIF

**Ejecución 2024 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	369.780	346.710	93,8
	441 - Rectoría en Salud	7.788.298	7.521.502	96,6
	442 - Promoción en Salud	506.577	454.685	89,8
	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	11.315	9.044	79,9
<b>Total del AP</b>		<b>8.675.970</b>	<b>8.331.941</b>	<b>96,0</b>
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	404 - Atención Integral a la Primera Infancia	30.000	29.229	97,4
<b>Total del AP</b>		<b>30.000</b>	<b>29.229</b>	<b>97,4</b>
<b>Total por Inciso</b>		<b>8.705.970</b>	<b>8.361.170</b>	<b>96,0</b>

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2024 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

**Ejecución 2024 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	996.941	910.017	91,3
102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud	152.072	136.663	89,9
103 - Dirección General de la Salud	7.027.368	6.840.947	97,3
104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos	151.134	135.794	89,9
106 - Dirección General de Coordinación	231.514	209.738	90,6
108 - Dirección General de Fiscalización	146.941	128.011	87,1
<b>Total por Inciso</b>	<b>8.705.970</b>	<b>8.361.170</b>	<b>96,0</b>

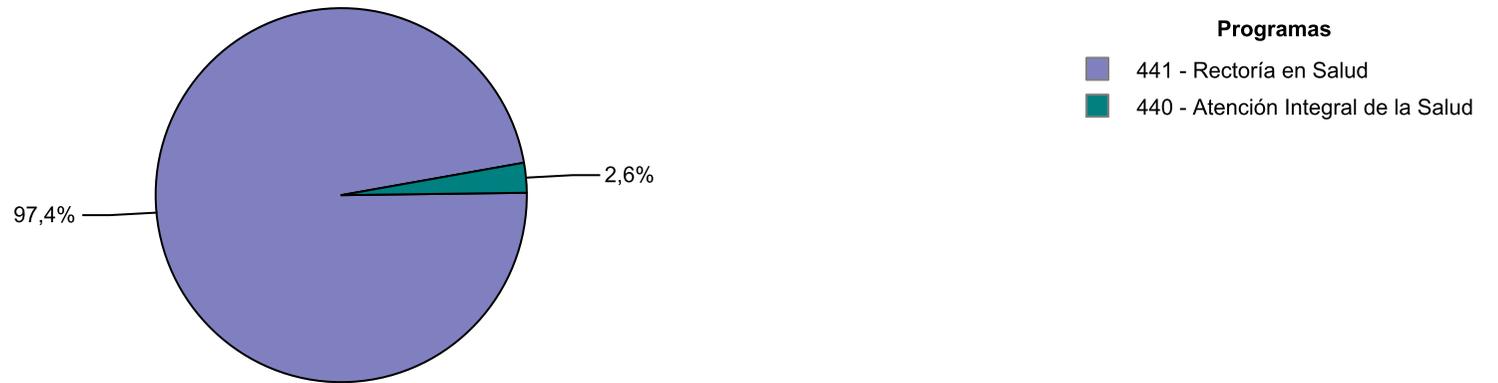
## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

### Distribución de la ejecución 2024 por programa de la UE 001 - Dirección General de Secretaría



Fuente: SIF

### Distribución de la ejecución 2024 por programa de la UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud



Fuente: SIF

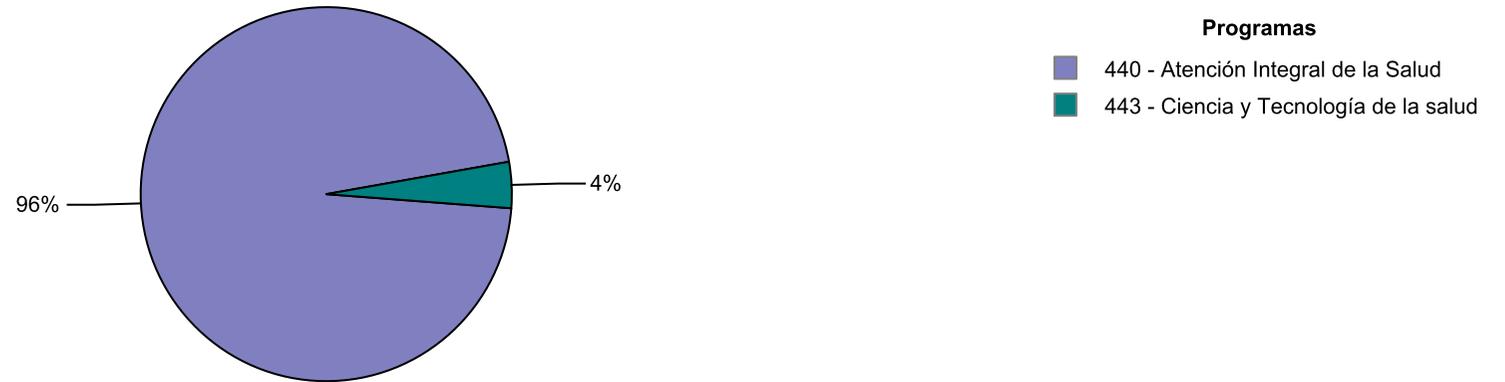
### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2024 por programa de la UE 103 - Dirección General de la Salud



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2024 por programa de la UE 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos



Fuente: SIIF

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2024 por programa de la UE 106 - Dirección General de Coordinación



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2024 por programa de la UE 108 - Dirección General de Fiscalización



Fuente: SIIF

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

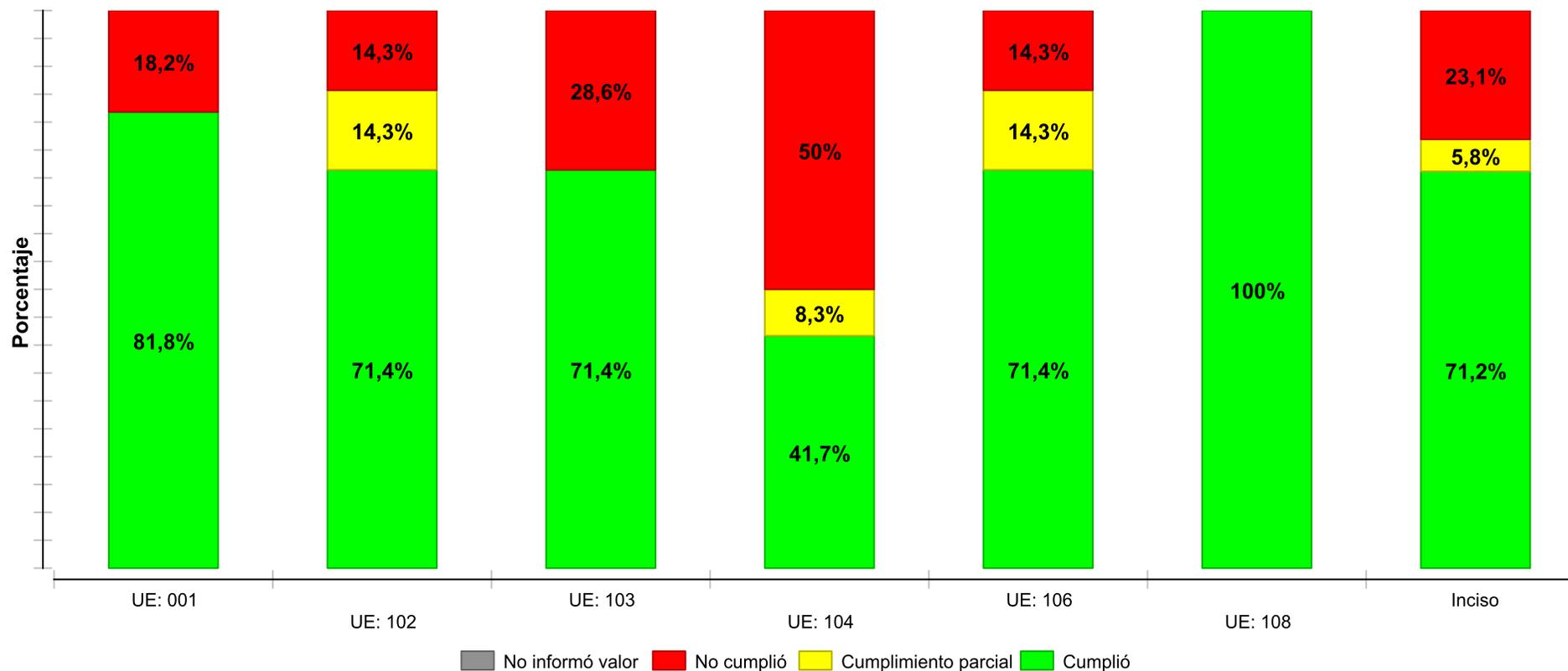
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2024 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2024 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2024 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2024 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2024 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento**

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	9	0	2	0	0
UE: 102	Dirección General del Sistema Nacional de Salud	5	1	1	0	0
UE: 103	Dirección General de la Salud	5	0	2	0	0
UE: 104	Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células, Tejidos y Organos	5	1	6	0	0
UE: 106	Dirección General de Coordinación	5	1	1	0	0
UE: 108	Dirección General de Fiscalización	8	0	0	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Salud Pública	37	3	12	0	0

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2024 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2024 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2024 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2024, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2024.

Por más información, ver Nota Metodológica.

## **Sección 2**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Desarrollo de las funciones esenciales de conducción, regulación y vigilancia, así como las funciones de apoyo ministerial, para el eficaz y eficiente cumplimiento de los cometidos sustantivos	Este programa es de exclusiva participación del Ministerio de Salud Pública. Como objetivos específicos se plantean: mantener actualizado el diagnóstico de situación de salud de la población y respuesta oportuna, fortaleciendo el sistema de vigilancia en salud, así como la formulación de planes, programas y normas vinculados al sector.	001 - Dirección General de Secretaría 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos 106 - Dirección General de Coordinación 108 - Dirección General de Fiscalización
13 - SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	001 - Dirección General de Secretaría 103 - Dirección General de la Salud
13 - SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		001 - Dirección General de Secretaría 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	404 - Atención Integral a la Primera Infancia	Promover y fortalecer políticas públicas destinadas a la atención integral de la primera infancia, acciones orientadas al acceso de las oportunidades, al cumplimiento de derechos y la disminución de brechas de desigualdad	Fortalecimiento de las políticas, programas y acciones destinadas a la atención integral de la primera infancia.	103 - Dirección General de la Salud

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 440 Atención Integral de la Salud**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 12: Desarrollar una política de incorporación de tecnología sanitaria</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Desarrollar una política de tecnología médica acorde al modelo que se impulsa.		104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Avanzar en proceso de institucionalización y consolidación de la Ag. Eval. Tecns. Sanitarias	Porcentaje de cumplimiento de los hitos anuales establecidos para la obtención de la certificación ISO 9001 de la AETS: Meta 2022: 100% Desarrollo y validación de procesos Técnicos Meta 2023: 100% Obtención de la Certificación ISO 9001 (procesos de Apoyo) Meta 2024: 100% Obtención de la Certificación ISO 9001 (procesos de Apoyo)	Porcentaje	100	100	100	100	
Cantidad de Análisis de tecnologías sanitarias realizados en el año por la AETS	Cantidad de Análisis de tecnologías sanitarias realizados en el año	Unidades	38	77	40	31	Al finalizar el 2024 habían 48 solicitudes de informes, de las cuales se concretaron y finalizaron 31. El resto, por razones relacionadas al solicitante, quedaron para ser aprobadas por éste o la evaluación no se correspondía con las de AETSU

**UE 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mantener y renovar el equipamiento técnico-médico</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mantener y renovar el equipamiento técnico-médico.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Número de equipos técnico médico renovados en el quinquenio	Número de equipos que se renovaron quinquenio	Unidades	9	17	20	9	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 12: Fortalecer administración del Seguro Nacional de Salud</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Universalizar el Seguro Nacional de Salud con criterios de equidad social, eficacia sanitaria y eficiencia económica.		102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 440 Atención Integral de la Salud**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Cantidad de IAMC que realizaron diagnósticos de autoevaluación según metodg de Unidad de Monitoreo	Cantidad de IAMC que realizaron en el período diagnósticos de autoevaluación de acuerdo a metodología diseñada por la Unidad de Monitoreo de prestadores de salud de la DIGESNS.	Unidades	6	30	34	32	Dos Instituciones no completaron la autoevaluación, 1 de Montevideo y otra del Interior

**UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar acciones sistemáticas de monitoreo de gestión de los prestadores de salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar acciones sistemáticas de monitoreo de gestión de los prestadores de salud.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Planes de reestructura de prestadores de salud formulados y evaluados	Sumatoria de número de planes	Unidades	5	1	9	8	Se completaron para 8 Instituciones: CUDAM, H.EVANGELICO, CCOU, UNIVERSAL,CASMU, CAMY, CAMEC, COMERO

<b>Objetivo sustantivo de UE: Racionalizar las gestiones y trámites de las afiliaciones de Seguro Nacional de Salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Racionalizar las gestiones y trámites de las afiliaciones de Seguro Nacional de Salud para los usuarios y las instituciones.	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 12: Garantizar acceso a atención integral de la salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Garantizar la accesibilidad a la atención integral en salud de los residentes del país.	

<b>UEs que contribuyen</b>
102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud
103 - Dirección General de la Salud
104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 440 Atención Integral de la Salud**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Porcentaje de cumplimiento de Metas Asistenciales por prestadores de salud del SNIS	Es el porcentaje que surge de la relación entre los pagos totales por Metas que realiza la JUNASA en un año, en relación al monto financiero previsto en caso de cumplimiento perfecto de las Metas, según surge de las liquidaciones anuales de transferencias a los Prestadores.	Porcentaje	87	97	80	94,5	

**UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Consolidar una red nacional de servicios con énfasis en el primer nivel y en atención de urgencia</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Consolidar una red nacional de servicios con énfasis en el primer nivel y en atención de urgencia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Actualización de instrumentos para minimizar la doble cobertura de prestadores de salud	Nuevo instrumento diseñado	Unidades	0,75	0,9	1	1	RUSNIS (ex RUCAF).

**UE 103 - Dirección General de la Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los diferentes niveles de atención de salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer los diferentes niveles de atención de salud, así como las redes institucionales y sociales de los mismos centrados en las personas, de una perspectiva biopsicosocial.	

**UE 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Aumentar número de donantes</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Aumentar el número de donantes para atender necesidades en trasplantes de órganos, tejidos y células.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Número de muertes encefálicas detectadas	Número de ME comunicadas al INDT	Unidades	108	92	100	87	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 440 Atención Integral de la Salud**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 12: Mejorar calidad de los servicios de salud</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Desarrollar un modelo de mejora de la calidad de los servicios de salud.		102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Auditoria de procesos de las Instituciones a nivel asistencial y administrativo	Intrumento diseñado	Unidades	0	0	0,25	1	La metodología fue culminada y aprobada

**UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar un sistema de acreditación de servicios de salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollo de un sistema de acreditación de los servicios de salud	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Auditoria de proceso de las Instituciones	Instrumento diseñado	Unidades	0	0	0,25	1	La metodología fue culminada y aprobada

**UE 103 - Dirección General de la Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejorar el registro y habilitación de los productos y servicios de salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar el registro y habilitación de los productos y servicios de salud que cumplen con los estándares sanitarios existentes.	

**UE 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Descentralizar la donación y procuración de tejidos</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Descentralizar la donación y procuración de tejidos.	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 440 Atención Integral de la Salud**

**UE 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Número de centros activos en programa de donación y procuración de córneas	Centros que se encuentran activos a la fecha del indicador en el programa de donación y procuración de córneas.	Unidades	0	0	2	2	2 Centros activos en Canelones (COMECA y Hospital de las Piedras)
Número de personas capacitadas en centros de referencia en ablación de córneas	Número de personas capacitadas.	Unidades	0	0	2	0	Se hace referencia a especialistas de las instituciones (no incluye personal del INDT)
Profesionales ablacionistas registrados y autorizados	Número de profesionales Ablacionistas registrados y autorizados	Unidades	0	0	2	0	Se hace referencia a especialistas de las instituciones (no incluye personal del INDT)

**Programa 441 Rectoría en Salud**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 12: Definir las políticas y objetivos sanitarios del Sistema Nacional de Salud</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Definir las políticas y lineamientos del Sistema Nacional de Salud para el cumplimiento de los objetivos sanitarios nacionales y las metas del quinquenio.		102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Ampliar carnet de salud incorporando enfermedades de transmisión sexual (hepat. C y VIH)	Normativa de ampliación del carnet de salud aprobada. Hitos cumplidos Hito 1: Incorporación de exámenes de detección de Hepatitis C Hito 2: Incorporación del examen de detección de VIH	Unidades	0	0	2	1	El examen de VIH no se alcanzó, ya que no se pudo establecer su obligatoriedad para el carne de salud. No existió acuerdo con la sociedad civil al respecto.
Fortalecer las políticas de salud sobre el Cáncer	Porcentaje de cumplimiento de los hitos establecidos: Hito 1 (2022): Elaboración de estudio internacional IMPACT de "Evaluación de la capacidad y las necesidades de control del Cáncer en Uruguay", MSP-OPS-IAEA. Aprobado y publicado. Hito 2.1 (2023): Actualización de la Guía de Prevención de cáncer de cuello de Útero (2023) Hito 2.2 (2023): Actualización de la Guía de tamizaje de Cáncer de Colon Hito 2.3 (2023): Capacitación de equipos de salud en controles establecidos en la Guía de Tamizaje de Cáncer de Colon. Hito 3.1 (2024): Formulación de evaluación de viabilidad financiera de incorporar controles de PAP y estudio de HPV, de acuerdo a Guía, al Plan. Hito 3.2 (2024) Formulación de evaluación de viabilidad financiera de incorporar controles de Cáncer de Colon establecidos en la Guía al Plan.	Porcentaje	100	66	100	83,3	
Implementar Ley de Salud Mental	Cantidad de hitos cumplidos	Unidades	1	4	5	4	No hubo actualización de datos

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Porcentaje de avance en la formulación e implementación de Objetivos Sanitarios Nacionales 2020-30	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los hitos establecidos: Hito 1: Plan Borrador Presentado. 2022. Hito 2: (2022) Consulta Pública con actores de sociedad civil realizada. Hito 3: (2022) Plan Aprobado y presentado públicamente por MSP. Hito 4 (2023): Observatorio de los ODS 2030. Hito 5 (2023): Herramienta de Business Intelligence (BI) para el seguimiento de indicadores de salud trazadores de los ODS 2030 (como referencia, indicadores sectoriales ). Hito 6: (2024) Evaluación de Medio Camino ODS.	Porcentaje	100	50	83,3	50	Se lograron cumplir los primeros 3 hitos del indicador.

**UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Implementar incentivos para el logro de los objetivos sanitarios nacionales</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar incentivos para el logro de los objetivos sanitarios nacionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Metas asistenciales formuladas acordes a los OSN	Conjunto de metas definidas de acuerdo a los OSN	Unidades	5	6	5	6	OSN N° 2 : 1. Seg. de afiliado en la situación de riesgo alto en violencia de genero y/o generaciones 2. Seg Inmediato de afiliado con intento de autoeliminación 3. Cobertura vacunal del esquema obl. 4. Control odont. de niños al 3er. año de vida.

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

**UE 103 - Dirección General de la Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer identificación y previsión de situación y factores de riesgo que afecten la salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la identificación y previsión de situación y factores de riesgo que afecten la salud de la población y actuar en forma oportuna con acciones eficaces y eficientes a efectos de mitigar el impacto de las mismas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Elaborar plan de vigilancia de las enfermedades y lesiones profesionales	Sumatoria Plan aprobado por el Director General de Salud	Unidades	0	0	1	0	

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 12: Desarrollar funciones de asesoramiento y apoyo</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Desarrollar las funciones de apoyo y asesoramiento ministerial, a través de una gestión eficiente y eficaz que permita el cumplimiento de los cometidos institucionales sustantivos .		001 - Dirección General de Secretaría 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos 106 - Dirección General de Coordinación

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar e implementar un plan director de sistema de información institucional</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar un Plan Director de sistemas de Información institucional que permita disponer de información oportuna y de calidad para ejercer de forma eficiente la conducción y rectoría del SNIS y cumplir con la Misión, los Cometidos y los Objetivos del MSP.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Desarrollo e Implementación del Sistema de Habilitaciones Médicas de Salud	% avance del sistema	Porcentaje	n/c	20	60	70	El sistema de registro, renovación, y modificación de medicamentos se encuentra en etapa de migración y pruebas de aceptación.
Renovación del equipamiento informático	Porcentaje de equipamiento renovado	Porcentaje	9	15	15	16	Equipos PC renovados en el período
Sistema integral de información para la toma de decisiones y distribución de información (SISALUD)	Porcentaje de avance	Porcentaje	0	35	35	0	Fue dejado de lado debido a un ajuste de prioridades

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar un entorno laboral saludable y seguro</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Establecer un entorno saludable y seguro, que permita a los funcionarios desarrollar sus actividades diarias en forma eficiente y eficaz.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Formular y tener actualizado un plan de mantenimiento quinquenal de la infraestructura del MSP	Plan formulado y actualizado	Unidades	1	1	1	1	El plan de Mantenimiento se desarrolla en el trienio 2022,2023 y 2024.
Grado de avance del Plan anual de mantenimiento de la infraestructura del MSP	Porcentaje	Porcentaje	90	90	90	55	Se plantearon dos grandes temas en ascensores y sanitaria y combate al fuego (DNB) . La obra de los ascensores se cumplió un 100%. Se elaboró un anteproyecto general de sanitaria y protección y combate del fuego, El llamado se declaró frustrado.

<b>Objetivo sustantivo de UE: Implantar Sists. de Gestión Administrativa Interna que asegure un adecuado funcionamiento administra</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Continuar desarrollando un adecuado Sistema de Gestión Administrativa, que actúe como soporte básico en el proceso de toma de decisiones.	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Bienes adquiridos por los planes de compras	Total de bienes comprados que fueron adquiridos en un Plan de Compras / Número de bienes adquiridos en el año	Porcentaje	100	100	80	100	Se logró el resultado esperado. Se mantiene su vigencia para el próximo período presupuestal. No se consideran Compras Directas, ni Compras Directas por Excepción, ya que no deben ser obligatoriamente incluidas en el Plan Anual de Compras.
Mantener actualizado el sistema integral de gestión financiera (GRP)	Meta: actualización de versión hasta la penúltima vigentes en el GIT.	Unidades	80	100	100	100	
Realizar 4 auditorías anuales del tiempo de estadía de los expedientes en la Div. Jurídica	Cantidad de auditorías realizadas en el año sobre el tiempo de estadía de los documentos en Jurídica.	Unidades	4	4	4	4	Meta cumplida y superada, llegando al 76% en la primera auditoría en una base del 50%, la segunda en una base del 60% se logró el 100%, en la tercera en una base del 60% se logró el 100% y en la última sobre una base del 75% se logró 95%
Realizar planes de compras anuales para los procesos de contrataciones de bienes y servicios	Número de procesos de compras realizados que formaban parte de un plan de compras del año / Número de procesos compras realizados en el año	Porcentaje	100	100	90	100	Se logró el resultado esperado. Se mantiene su vigencia para el próximo período presupuestal. No se consideran Compras Directas, ni Compras Directas por Excepción, ya que no deben ser obligatoriamente incluidas en el Plan Anual de Compras.

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Implantar programa de mejora de calidad de los procesos administrativos</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implantar programa de mejora de calidad de los procesos administrativos	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Sistema de gestión de calidad	Número de unidades organizativas	Unidades	40	43	44	45	Se incorpora la Dirección Administrativa de la DIGESA con los procesos de Auspicios y Accesos a la información pública que fueron además certificados en Calidad por LSQA.

**UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Realizar estudios sectoriales orientados a la toma de decisiones</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Realizar estudios sectoriales orientados a la toma de decisiones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Elaboración de estudios sectoriales	N° de estudios realizados	Unidades	1	1	1	2	Cuentas Nacionales en Salud 2022 e Informe de desempeño IAMC 2022/2023

**UE 103 - Dirección General de la Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Canalizar de forma sistematizada las inquietudes y planteos de la población en materia sanitaria</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Canalizar de forma sistematizada las inquietudes y planteos de la población en materia sanitaria a efectos de optimizar el funcionamiento del sistema nacional integrado de salud, así como de todo otro sector o actividad que se encuentre bajo la rectoría del Ministerio.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Implementar herramienta para la recepción y gestión de denuncias de usuarios	$(N^{\circ} \text{ de denuncias recibidas y gestionados por la plataforma "Es por aquí"} / N^{\circ} \text{ de denuncias totales recibidas por el Departamento de Atención al Usuario}) * 100$	Porcentaje	100	100	100	100	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

**UE 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las actividades de auditorías de comunicación de fallecidos</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer las actividades de auditorías de comunicación de fallecidos	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Número de instancias de capacitación en la comunicación de fallecidos al año	Número de instancias de capacitación realizadas en los centros de salud del país en el último año. En lo referente a metodología y contenido de la comunicación por parte de los efectores de las muertes que se producen en los centros.	Unidades	3	4	2	6	
Porcentaje de instituciones auditadas en la comunicación de fallecidos en instituciones de salud	Número de instituciones auditadas / número de instituciones del SNIS	Porcentaje	13	44,44	15	0	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las actividades de registro y autorización de actividades y programas</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer las actividades de registro y autorización de actividades y programa que utilizan órganos, tejidos o células.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Número de registro de usuarios de tejidos actualizados en el quinquenio	Número de registros de usuarios de tejidos actualizados en el quinquenio.	Unidades	21	76	280	154	En los 4 años 2021-25 se llegó a 154 registros. En 2024 fueron 38 (25 profesionales y 13 instituciones usuarios del B.T. del INDT). El valor 280 es erróneo y corresponde a la línea de base de 2020. La meta del período eran 30 registros por año.

**UE 106 - Dirección General de Coordinación**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer la gestión de las Direcciones Departamentales de Salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la gestión de las Direcciones Departamentales de Salud.	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

**UE 106 - Dirección General de Coordinación**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Implementación de un sistema de acuerdos de complementación	Sumatoria de iniciativas registradas en el sistema con relación a complementación para la mejora de los servicios de atención a la salud .	Unidades	122	539	889	669	1. Ritmo de gestión de acuerdos en el período no se ajustó a las expectativas iniciales. La versión 2 del software para el ingreso de acuerdos de complementación se vio demorada por cambio de prioridades en el Área Gobierno Electrónico.
Porcentaje de ovitrampas recuperadas	Ovitrampas recuperadas/ ovitrampas armadas * 100	Porcentaje	93	99	99	99	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 12: Desarrollar política de recursos humanos en salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del Sistema Nacional de Salud.	

<b>UEs que contribuyen</b>
102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud
104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos

**UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Propender a racionalizar la distribución de RRHH en salud en todo el territorio nacional.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Propender a racionalizar la distribución de RRHH en salud en todo el territorio nacional.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Disponibilizar capacitaciones de los trabajadores del sector salud	Trabajadores capacitados que han logrado acceder al Certificado de la capacitación.	Unidades	n/c	64.000	60.000	63.934	Capacitación G15, Cuidar de cuidar: Estrategias de Autocuidado para Profesionales de la Salud (62.100) Capacitación: SEMINARIO SOBRE LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA TELEMEDICINA 2024 (7.200)

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

**UE 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Asegurar disponibilidad de rrhh especializados para las áreas técnicas del INDT</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar disponibilidad de recursos humanos especializados para las áreas técnicas del INDT.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Número de cargos cubiertos del quinquenio	Número de cargos del sistema de emergencia que fueron cubiertos en el quinquenio.	Unidades	4	8	0	7	Aspirantes de Médico de guardia suplente de Coordinación de Trasplantes (de los cuales renunciaron 2). Este indicador es anual

<b>Objetivo sustantivo de UE: Implementar programas y actividades de capacitación en donación, trasplante y medicina regenerativa</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar programas y actividades de capacitación en donación, trasplante y medicina regenerativa.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Número de instancias de capacitación anuales	Número de instancias de capacitación en donación, trasplante y medicina regenerativa realizadas en el último año.	Unidades	38	35	25	47	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 12: Fortalecer la dinámica de redes integradas del Sistema Nacional de Salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer una dinámica de redes integradas de servicios de salud sustentada en la complementación entre prestadores con base territorial.	

<b>UEs que contribuyen</b>
106 - Dirección General de Coordinación

**UE 106 - Dirección General de Coordinación**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover las redes integradas de servicios de salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover las redes integradas de servicios de salud.	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

**UE 106 - Dirección General de Coordinación**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Auditorías de historias clínicas respecto a mortalidad infantil	Número de historias clínicas auditadas en los Comité (regionales) de Mortalidad Infantil /total de historias clínicas accedidas * 100	Porcentaje	39	65	70	73,3	Las dificultades esta en que se accede tardíamente a las HC, de ASSE se accedió a 23 HC a mediados de diciembre 2024

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 12: Fortalecer las funciones de conducción estratégica</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer las funciones de conducción estratégica, regulación y control sobre el funcionamiento del sector salud.	

<b>UEs que contribuyen</b>
001 - Dirección General de Secretaría 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos 106 - Dirección General de Coordinación 108 - Dirección General de Fiscalización

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer los procesos institucionales de planificación y evaluación de las políticas priorizadas</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar estrategias que permitan fortalecer los procesos institucionales de planificación estratégica y de seguimiento y evaluación de las políticas implementadas por el organismo, que sean priorizadas.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Formulación de POA en todas las UE	Porcentaje de POAs elaborados. Meta: 100% de UEs con POA elaborado.	Porcentaje	100	100	100	100	Se elaboraron Planes Operativos Anuales en todas las Unidades Ejecutoras

**UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Generar un sistema de información sobre el sistema de salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Generar un sistema de información sobre el sistema de salud, dirigido a la población, a la rectoría y a los prestadores, que apoye la toma de decisiones.	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

**UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Grado de avance del sistema de información sobre el sistema de salud	(grado de avance del sistema/sistema en funcionamiento)x100	Porcentaje	0	0	0,25	0	Se desestimó seguir por esta línea y se comenzó a trabajar en mejoramiento de algunos sistemas como por ejemplo SINADI Asistencial

**UE 103 - Dirección General de la Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la rectoría a través de la evaluación, actualización y el contralor del marco normativo</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la rectoría a través de la evaluación, actualización y el contralor del marco normativo vigente en materia sanitaria.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Revelamiento normativo	Sumatoria Evaluación realizada y aprobada por el Director General de Salud	Unidades	0	0	1	0	Se trabajó en la actualización de marcos normativos de algunas áreas priorizadas, ante la carencia de personal técnico calificado para completar una evaluación integral.

<b>Objetivo sustantivo de UE: Potenciar, modernizar y mantener actualizado el sistema nacional de información sanitaria</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Potenciar, modernizar y mantener actualizado el sistema nacional de información sanitaria.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Certificados de defunción electrónicos	( N° de certificados completados correctamente / N° total de certificados de defunción completados)*100	Porcentaje	0	99	90	91	Este porcentaje refiere al conjunto de certificados completados correctamente sobre el total de certificados en los cuales se detecto errores por parte del Departamento de Estadísticas Vitales

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

**UE 103 - Dirección General de la Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Regular, controlar y vigilar el uso de las sustancias controladas</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Regular, controlar y vigilar el uso de las sustancias controladas, asegurar el adecuado abastecimiento y uso de las mismas, garantizando su uso médico y científico, y prevenir su desvío a actividades ilícitas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Reportes JIFE (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes)	Sumatoria	Unidades	14	14	12	12	

**UE 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Coordinar el desarrollo y fortalecimiento de la Red Nacional de Donación y Trasplante</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Coordinar el desarrollo y fortalecimiento de la Red Nacional de Donación y Trasplante.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Número de instancias de capacitación por año	Número de instancias de capacitación realizadas en el último año.	Unidades	6	10	3	5	
Número de instituciones de la RNDT evaluadas y auditadas	Número de instituciones evaluadas y auditadas / Número total de instituciones en el país	Unidades	8	0	5	0	

**UE 106 - Dirección General de Coordinación**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Coordinar y ejecutar los programas de salud a nivel departamental</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Coordinar y ejecutar los programas de salud a nivel departamental.	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

**UE 106 - Dirección General de Coordinación**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Crear un observatorio para el monitoreo de las ETAA	% de cumplimiento de los 3 hitos de implementación del sistema. Meta 1: Proyecto de observatorio aprobado. 2020 Meta 2: Mapa de riesgo por departamento. 2021 1 Meta 3: Cargar información al observatorio. 2021-2024	Unidades	2	3	3	3	Se mantuvo actualizado la información en el sistema
Proyectos territoriales integrales	Cantidad de hitos del proyecto cumplidos. Se detallan a continuación: Hito 1: Diseño y desarrollo de manual para la elaboración de proyectos de salud a nivel territorial (2022). Hito 2: 9 proyectos formulados e implementados a nivel territorial (2023). Hito 3: informe final de sistematización (resultados, recomendaciones, otros) (2024).	Unidades	1	2	3	3	Apoyo al trabajo con el programa Familias Fuertes. Coordinación para la implementación de 50 capacitaciones a referentes comunitarios en todos los departamentos del país en prevención del suicidio en sus comunidades. Proyecto Menos sal, más salud

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el primer nivel de atención desde una óptica de Atención Primaria en Salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer el primer nivel de atención desde una óptica de Atención Primaria en Salud haciendo foco en la accesibilidad territorial, el acceso universal, oportuno y pertinente de la atención a la salud.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Porcentaje de Convenios de complementación tramitados	Número de convenios y acuerdos tramitados* anualmente/ Cantidad de proyectos de convenio o acuerdo recibidos anualmente y registrados en expediente electrónico. *Tramitados=que cumple con al menos uno de las siguientes ítems: análisis, evaluación técnica sobre su pertinencia, propuesta de modificaciones, derivación a unidad organizativa correspondiente o firma.	Porcentaje	100	100	100	100	Las inquietudes que ingresan a la DIGECOOR vía expediente electrónico se identifican según las partes intervinientes y la participación o no del MSP para aplicar el informe que corresponda.

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

**UE 106 - Dirección General de Coordinación**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Impulsar la política, programas y acciones de salud en ámbitos de coordinación intersectorial</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Impulsar la política, programas y acciones de salud en ámbitos de coordinación intersectorial.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Creación de los comité de mortalidad por suicidio	Sumatoria de hitos. Hito 1: conformación del grupos de trabajo para la elaboración del proyecto de ordenanza de comités e Hito 2: una ordenanza presentada a las autoridades, en año 2023. Hito 3: comités funcionando, en año 2024	Unidades	n/c	1	2	1	No se logro avanzar en un acuerdo sobre el diseño institucional del comité u observatorio de suicidio

**UE 108 - Dirección General de Fiscalización**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al proceso de mejora a través de la inspección, vigilancia y control sanitario</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Contribuir al proceso de mejora continua que fortalezca las capacidades del administrado a través de la inspección, vigilancia y control sanitario.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Crear Plan de Capacitación DIGEFI	Documento de Plan aprobado por Ministro.	Unidades	0	1	1	1	Se dispone de plan de capacitación anual 2024 aprobado por la Dirección de la DIGEFI. Se plantea a Planificación estratégica el cambio por la aprobación del Director de DIGEFI al igual que en 2023.
Implementación Plan de capacitación DIGEFI	Implementar el Plan de Capacitación y Formación Continua de funcionarios, para el período 2022-2024, con asesoramiento de Gestión Humana del MSP, dando cuenta del número de capacitaciones de funcionarios realizadas en el período.	Personas	32	57	50	111	La meta duplica lo esperado ya que fue un año con gran cantidad de inducciones para todo el personal nuevo
Mejorar la gestión de trámites de inspección de habilitación	Numero de expedientes sobre procedimientos de inspección, que presentan un atraso superior a los 120 días, a contabilizar a partir de presentación de la documentación total por parte del administrado.	Unidades	310		200	127	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

**UE 108 - Dirección General de Fiscalización**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar un sistema centralizado de fiscalización sanitaria</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Desarrollar un sistema centralizado de Fiscalización que permita generar información confiable, trazable y oportuna para la toma de decisiones, dando garantías al administrado y a la población en general.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Compendio normativo de la Fiscalización	Manual técnico aprobado por ordenanza Ministerial, con versión 1era en 2021, versión 2da en 2022 y versión 3era en 2024.	Unidades	1		1	1	Se aprobó un manual de normativa en 2023 y se mantuvo hasta la actualidad. Se ha concluido que, lo requerido a efectos de la correcta tarea, es tener una base de datos actualizada sin requerimiento de acto administrativo que la avale.
Conformar Cuerpo Inspectivo DIGEFI	Número de equipos de inspectores conformados, de acuerdo a la pauta técnica de integración de equipos definida por ordenanza MSP.	Unidades	6	21	30	30	
Implantar sistema de gestión calidad en procesos	Modelo de control de calidad de procesos instalado, en 2021 se desarrolla diagnóstico de situación, en 2022 se elabora proyecto e implanta proyecto, en 2023 y 2024 se avanza hacia certificación.	Porcentaje	20	100	100	100	Se implanta el SGC y se certifica en 2023. Se amplía el alcance de la certificación en dic 2024 a través de la auditoría de seguimiento
Registro General de entidades Fiscalizadas	Grado de avance en la implementación del sistema de información del Registro	Porcentaje	100	70	100	100	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover cooperación técnica para la fiscalización en salud</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Promover la cooperación técnica con otras entidades estatales, con el fin de potenciar la actividad de fiscalización de la salud, de acuerdo a la normativa sanitaria vigente.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Protocolos técnicos de actuación conjunta	Número de Protocolos Técnicos aprobados por resolución interna de DIGEFI	Unidades	2	2	2	2	Coordinación con Aduana por resolución de expedientes en común y coordinación con I de M por expedientes en común.

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 442 Promoción en Salud**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 12: Desarrollar estrategias de prevención y promoción</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Generar estrategias en materia de prevención y promoción en salud, orientadas a estimular los estilos vida saludables, con énfasis en la salud cerebral y mental, salud rural y en las embarazadas, niños, adolescentes y personas mayores.		001 - Dirección General de Secretaría 103 - Dirección General de la Salud

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Cobertura combinada en vacunas fundamentales del Plan Nacional de Inmunizaciones	El indicador es el promedio simple de cobertura vacunal anual, logrado en las poblaciones seleccionadas, para el siguiente conjunto de biológicos:  Pentavalente 1, Niños 2 meses; Pentavalente 3, Niños de 6 meses; Polio 3, Niños 6 meses; SRP 1, Niños 12 meses; SRP 2, Niños 15 meses; DPT, Niños 5 a 6 años; dpaT, Niños 11 a 12 años.  Con promedio esperado de al menos 90% de cobertura de estas poblaciones.	Porcentaje	90	95,46	90	95,1	
Cobertura de inmunización contra el HPV en varones	Porcentaje de varones vacunados con dosis 1 en HPV, en la cohorte anual de referencia.	Porcentaje	25	55,54	50	61	
Mantener informada a la población por los canales oficiales del MSP	Cantidad de posteos en redes sociales realizados en el año	Unidades	3.607	2.400	128	630	
Medición de impacto de la estrategia comunicacional	Cantidad de reportes presentados	Unidades	33	26	2	2	

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar una estrategia de comunicación de acuerdo con la Misión y Cometidos institucionales</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar una estrategia de comunicación del MSP de acuerdo con la Misión y Cometidos de la institución.	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 442 Promoción en Salud**

**UE 103 - Dirección General de la Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Diseñar y ejecutar planes, programas y proys. de promoción de la salud y prevención de enfermedades</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades, garantizando una protección efectiva de la salud poblacional en las diferentes etapas de su ciclo de vida.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Actualización PIAS	$(N^{\circ} \text{ de informes presentados} / N^{\circ} \text{ de prestaciones que deberían ser incorporadas al PIAS}) * 100$	Porcentaje	0	0	50	100	Todos los informes que se han solicitado corresponden a priorizaciones realizadas por el Ministerio de Salud Pública y trabajadas en el grupo de trabajo denominado PIAS-FTM que fue creado por la ordenanza 855/2024

**Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 12: Promover la investigación en salud</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Promover la investigación en salud pública y la investigación aplicada orientada al desarrollo nacional de tecnología de alto impacto		001 - Dirección General de Secretaría 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Implementar un fondo de investigación en salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar un fondo de investigación en salud.	

**UE 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la función de investigación e innovación en donación, trasplante y medicina regenerativa</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la función de investigación e innovación en donación, trasplante y medicina regenerativa.	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 12: Promover una política de medicamentos</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover una política nacional de medicamentos que aliente su uso racional y sustentable, bajo esquemas de producción y distribución ajustado a las buenas prácticas.	

<b>Indicadores del objetivo de Inciso</b>							
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor 2022</b>	<b>Valor 2023</b>	<b>Meta 2024</b>	<b>Valor 2024</b>	<b>Comentario 2024</b>
Establecimientos que comercializan medicamentos fiscalizados	Inspecciones realizadas en el año a establecimientos que distribuyen, comercializan y/o dispensan medicamentos.	Unidades	10	18	20	21	Considerando solo las farmacias de 2da a 6ta categoría serían 21 inspecciones en el año. Si consideramos las farmacias de 1era categoría incorporadas en el año 2024, la métrica indica 123 inspecciones realizadas.
Inspecciones anuales a establecimientos que fabrican o importan medicamentos	Cantidad de Inspecciones realizadas en el año a establecimientos que fabrican o importan medicamentos.	Unidades	80	109	100	92	

**Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL**

**Programa 404 Atención Integral a la Primera Infancia**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 12: Contribuir a mejorar el diagnóstico precoz de los trastornos del desarrollo de menores de 5 años</b>	Vigencia 2023 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Contribuir a mejorar el diagnóstico precoz de los trastornos del desarrollo para lograr una oportuna derivación y tratamiento a través de la capacitación del personal de la salud que atiende a niños menores de 5 años		103 - Dirección General de la Salud

**UE 103 - Dirección General de la Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los RR.HH. en salud del primer nivel en atención del SNIS en primera infancia</b>	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Fortalecer los Recursos Humanos en salud del primer nivel de atención en el Sistema Nacional Integrado de Salud en primera infancia	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Conformar una Mesa de Coordinación con varios actores para abortaje screening (patologías infancia)	Meta 2023: Conformar Mesa de Coordinación por Resolución Ministerial. Meta 2024: Redacción de documento con pautas de consenso.	Unidades	n/c	1	1	1	

**Información de Productos**

**Unidad Ejecutora 001 - Dirección General de Secretaría**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2024	Valor 2024
13 - SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar una estrategia de comunicación de acuerdo con la Misión y Cometidos institucionales	Desarrollar campañas de comunicación en medios tradicionales o sociales	Desarrollar campañas de comunicación en medios tradicionales o sociales en temas de interés ministerial.	Unidades	5	5
13 - SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Implementar un fondo de investigación en salud	Proyectos de investigación financiados en el marco del Fondo sectorial de investigación en salud	Cantidad de proyectos financiados en el año en el marco del proyecto	Unidades	2	9

**Unidad Ejecutora 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2024	Valor 2024
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Propender a racionalizar la distribución de RRHH en salud en todo el territorio nacional.	Cursos para trabajadores de la Salud	Se trata de Cursos Virtuales Auto-administrados asincrónicos, que quedan disponibles las 24 horas a lo largo de un periodo de tiempo que es definido en función de la carga horaria del curso. Las temáticas desarrolladas se establecen en función de las prioridades y objetivos sanitarios nacionales definidos por el MSP. La población objetivo, son los trabajadores del sector salud en su conjunto, tanto del sub-sector privado, como público.	Unidades	3	15

**Unidad Ejecutora 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2024	Valor 2024
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Coordinar el desarrollo y fortalecimiento de la Red Nacional de Donación y Trasplante	Cantidad de centros de RNDT operativos en el interior del país	Número de centros de referencias operativos de la RNDT en el interior del país.	Unidades	1	0
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Fortalecer las actividades de auditorías de comunicación de fallecidos	Número de muertes comunicadas de fallecimientos institucionales	Número de comunicaciones de fallecidos institucionales	Unidades	7500	7989

**Información de Productos**

**Unidad Ejecutora 106 - Dirección General de Coordinación**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2024	Valor 2024
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Coordinar y ejecutar los programas de salud a nivel departamental	Número de actividades de promoción y prevención en salud para la territorialización de los programas	Actividades de promoción y prevención (campañas) en territorio, dirigidas a la población.	Unidades	100	100
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Fortalecer la gestión de las Direcciones Departamentales de Salud	Número de localidades con sistema de vigilancia con ovitrampas colocadas por año	Las ovitrampas son trampas sencillas usadas en áreas urbanas para la vigilancia vectorial del Aedes aegypti. El sistema de vigilancia es semanal.	Unidades	17	17

**Sección 3**  
**INFORMES DE GESTIÓN**

---



**INCISO: 12 - Ministerio de Salud Pública****MISIÓN**

Contribuir al mejoramiento de la salud de los habitantes de la República, elaborando las políticas de promoción de salud y prevención, normalizando y regulando el tratamiento y la rehabilitación de la enfermedad, bajo los principios rectores de universalidad, equidad, calidad, solidaridad, sustentabilidad y eficiencia.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2024****ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 404 - Atención Integral a la Primera Infancia****OBJETIVO: Contribuir a mejorar el diagnóstico precoz de los trastornos del desarrollo de menores de 5 años**

**Descripción:** Contribuir a mejorar el diagnóstico precoz de los trastornos del desarrollo para lograr una oportuna derivación y tratamiento a través de la capacitación del personal de la salud que atiende a niños menores de 5 años

Dentro del marco de las políticas de salud dirigidas al diagnóstico temprano de trastornos menores de 5 años, desde el área programática de la DIGESA se avanzó en la confección de diversos instrumentos técnicos y actividades de fortalecimiento institucional: i) Guía de recomendaciones para la Prevención y Tratamiento de la deficiencia de Hierro; ii) Manual de acreditaciones en Buenas prácticas de Alimentación; iii) Proyecto FAMILIAS con la Sociedad Uruguaya de Medicina Intensiva Pediátrica (SUNPI); iv) Guía para el Abordaje de aspectos emocionales, conductuales, cognitivos y sociales para el desarrollo integral de la niñez; v) Promoción de la lactancia materna a través de un nuevo proceso de Acreditación de Maternidades en Buenas Prácticas de Alimentación del Lactante; vi) Documento Técnico Factores de Riesgo Ahogamiento, en Cooperación con OPS/OMS; vii) Aumentar cobertura vacunal, Incorporación de meta asistencial, Campañas de promoción, Incorporación de estrategias de prevención de VRS al esquema de vacunación; viii) Capacitación a nivel nacional en la Guía Nacional para la Vigilancia de Alteraciones del Desarrollo en niños y niñas menores de 5 años; ix) Creación del Grupo Técnico-Asesor en Neurodesarrollo, dependiente del Área Programática, validación de la Guía para el abordaje de aspectos emocionales, conductuales, cognitivos y sociales para el desarrollo integral en la niñez, en cooperación con UNICEF.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud****OBJETIVO: Garantizar acceso a atención integral de la salud**

**Descripción:** Garantizar la accesibilidad a la atención integral en salud de los residentes del país.

Se avanza en el desarrollo del Portal "A TU SERVICIO", mediante proyecto de cooperación con DATA uy, que permite a los usuarios conocer los principales indicadores asistenciales de los prestadores del SNIS (tiempos de espera, oferta de servicios, costo de tiques y órdenes, indicadores de calidad asistencial, etc.). Por otra parte, están plenamente operativos los mecanismos de movilidad regulada dispuestas en los Decretos 113/023 y 114/023, con una evaluación muy positiva tanto para usuarios como para las instituciones prestadoras de servicios de salud, observándose reducción en prácticas de intermediación lucrativa. Teniendo presente que además de los movimientos registrados en el marco de **la movilidad regulada los cuales ascendieron a 34.852 personas**, similar a la cantidad del 2023, la normativa habilita también cambios de prestador por excepción, considerando factores como la ruptura del vínculo asistencial, accesibilidad geográfica, disconformidad con la asistencia recibida, accesibilidad económica o incumplimiento de los tiempos de espera.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud****OBJETIVO: Mejorar calidad de los servicios de salud**

**Descripción:** Desarrollar un modelo de mejora de la calidad de los servicios de salud.

Durante 2024, la DIGESNIS implementó una nueva metodología de evaluación institucional de prestadores de salud, realizando un análisis exhaustivo, tanto a nivel económico financiero como de su gestión en general de 8 instituciones de salud (5 IAMC de Montevideo y 3 del interior del país). Tomando como punto de partida el procesamiento de información obtenida de autoevaluaciones, se procedió a los análisis individuales de los prestadores seleccionados según criterios metodológicos con base principalmente en aspectos económicos financieros, asistenciales y de gestión en general, en base a los sistemas de información de DIGESNIS (SINADI, Metas Asistenciales, Control de Tiempos de Espera, DEMPESA-Dotación RRHH). Se realiza análisis prospectivo, con conclusiones y recomendaciones que le permitan a la institución tener las bases para un futuro plan de acción y sus necesidades financieras, a fin de afrontar diferentes áreas de mejora en los planos asistenciales y económicos-financieros, relacionando el uso y la calidad de la atención en salud y la sostenibilidad económica del prestador.

Por otra parte, desde DIGEFI se realiza monitoreo específico del funcionamiento del SNIS, el cumplimiento del Decreto N° 359/2007 y Ordenanza Ministerial N°276/2013, realizando

relevamientos de Tiempos de espera para especialidades Médicas y Quirúrgicas y Exámenes Ginecológicos. Para el caso de tiempos de espera se realizaron 58 inspecciones durante el año 2024. En los casos de incumplimientos identificados, se promovieron las sanciones correspondientes.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud**

#### **OBJETIVO: Desarrollar una política de incorporación de tecnología sanitaria**

**Descripción:** Desarrollar una política de tecnología médica acorde al modelo que se impulsa.

Se consolida la estructura de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (AETSU), que fuera creada por la ley 18999 de 2020. El Compromiso de Gestión de AETSU con el MSP permite observar la expansión de su oferta de servicios de evaluación de tecnologías sanitarias, mejorando tiempos de respuesta, calidad y complejidad de los informes solicitados por el MSP. Además, se avanza de manera satisfactoria en la certificación en calidad de la AETSU, según norma UNIT-ISO 9000:2015.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud**

#### **OBJETIVO: Contemplar la participación de usuarios y trabajadores**

**Descripción:** Contemplar la participación activa e informada de usuarios y trabajadores en el Sistema Nacional de Salud.

El MSP promueve la participación de usuarios y trabajadores del SNIS de acuerdo a los principios rectores de la ley 18211. La Junta Nacional de Salud (JUNASA), prevé la participación de Usuarios y Trabajadores de la Salud en el control sobre el funcionamiento del FONASA y el SNIS, tanto a nivel nacional como departamental.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud**

#### **OBJETIVO: Fortalecer administración del Seguro Nacional de Salud**

**Descripción:** Universalizar el Seguro Nacional de Salud con criterios de equidad social, eficacia sanitaria y eficiencia económica.

Desde la DIGESNIS se impulsan mecanismos de orientación del financiamiento en salud, a través del diseño de la estructura de las cápitras y de las Metas Asistenciales que el FONASA

paga a cada prestador por usuario, según un contrato de compromiso de gestión establecido. La meta asistencial definida para el periodo 2024-2025 tienen un control de cumplimiento y de pago cuatrimestral, se organizan en cinco componentes temáticos con 21 indicadores de seguimiento: (1) Salud del niño y la niña (2) Salud de la mujer embarazada y puerpera (3) Violencia basada en género y generaciones (4) Prevención, diagnóstico y tratamiento de las Enfermedades no transmisibles (5) Salud Mental.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

#### **OBJETIVO: Desarrollar política de recursos humanos en salud**

**Descripción:** Desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del Sistema Nacional de Salud.

Se avanzó en la realización de estudios diagnósticos prospectivos, que permiten identificar las especialidades médicas con peor situación relativa, tomando en cuenta los niveles actuales de formación y la distribución territorial. Estos estudios permitirán al MSP diseñar políticas de incentivos específicos para favorecer la radicación de profesionales en áreas donde se identifiquen necesidades urgentes. También se propone implementar políticas específicas para migrantes que aceleren los tiempos de reconocimiento y revalidación de títulos, planes de formación complementaria y otros incentivos que fomenten la radicación en el interior del país. En lo que respecta a políticas territoriales de RHS, en 2024 se continuó con el trabajo a través del Campus Virtual de capacitación, realizando **capacitaciones que alcanzaron a más de 60.000 trabajadores**, con cursos orientados a grupos específicos de trabajadores sobre temáticas relevantes, como salud mental, telemedicina, entre otras. A modo resumen: Capacitación G15, Cuidar de cuidar: Estrategias de Autocuidado para Profesionales de la Salud (62.100); Capacitación: Seminario sobre Lineamientos Generales para el Desarrollo de la Telemedicina 2024 (7.200).

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

#### **OBJETIVO: Fortalecer las funciones de conducción estratégica**

**Descripción:** Fortalecer las funciones de conducción estratégica, regulación y control sobre el funcionamiento del sector salud.

En el plano de la fiscalización de las políticas, se completó el ingreso del personal técnico y administrativo de la DIGEFI, conformando 30 equipos de inspectores a los cuales se los capacitó para las diferentes actividades de campo de competencia de la DIGEFI. Para el apoyo de dichas actividades se desarrolló un compendio normativo con la colaboración de la asesoría legal de DIGEFI y el aporte de todos los funcionarios y se realizó la capacitación de los mismos. Se implementa una herramienta de evaluación de riesgo aplicada a Fabricantes

de Medicamentos, a los efectos de la aplicación de certificación en Buenas Prácticas. Ser renovó la certificación ISO 9001:2015 a través de la auditoría de seguimiento realizada por LSQA y se obtuvo una mención plata del Premio de INACAL: Compromiso con la Gestión Pública.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

#### **OBJETIVO: Definir las políticas y objetivos sanitarios del Sistema Nacional de Salud**

**Descripción:** Definir las políticas y lineamientos del Sistema Nacional de Salud para el cumplimiento de los objetivos sanitarios nacionales y las metas del quinquenio.

En el campo de implementación de los Objetivos Sanitarios Nacionales (OSN) 2030, durante 2024 se realizó la "Primera Evaluación de Medio Camino de los OSN 2030". El estudio analiza los avances en torno a 6 Objetivos Estratégicos, 46 resultados esperados y 246 líneas de acción propuestas por los OSN.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

#### **OBJETIVO: Desarrollar funciones de asesoramiento y apoyo**

**Descripción:** Desarrollar las funciones de apoyo y asesoramiento ministerial, a través de una gestión eficiente y eficaz que permita el cumplimiento de los cometidos institucionales sustantivos .

Desde la DIGESE se lideró el proyecto de reestructura institucional del MSP, supervisado por ONSC, OPP y MEF. En el marco de ese proyecto, durante 2024 se presentaron los siguientes productos: descripción organizacional, revisión y ajuste de la planificación estratégica, identificación de principales productos institucionales, análisis de procesos macro-institucionales, esquema de cargos de dirección y definición de vacantes de ascenso, propuesta de nuevo organigrama. Durante 2024 se aprueba por resolución Ministerial la nueva estructura de organigrama de MSP que surge de este proceso.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

#### **OBJETIVO: Fortalecer la dinámica de redes integradas del Sistema Nacional de Salud**

**Descripción:** Fortalecer una dinámica de redes integradas de servicios de salud sustentada en la complementación entre prestadores con base territorial.

Como forma de apuntar a la racionalización de esfuerzos del SNIS, se priorizo el trabajo reducción de la doble cobertura asistencial, para lo cual se puso en funcionamiento el nuevo Registro de Usuarios del SNIS (RUSNIS) que sustituye al viejo RUCAF. De esta manera, la suma de las coberturas FONASA informadas por BPS más las coberturas no FONASA reportadas por los prestadores integrales conformarán el padrón de coberturas vigentes en todo el país (prepaga individual, colectivo, vitalicio, gratuitas ASSE y las vinculadas a Sanidad Policial y Sanidad Militar).

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 443 - Ciencia y Tecnología de la salud**

#### **OBJETIVO: Promover la investigación en salud**

**Descripción:** Promover la investigación en salud pública y la investigación aplicada orientada al desarrollo nacional de tecnología de alto impacto

Se constituye el Fondo de Investigación en salud, mediante convenio con ANII. Durante 2022 se identificaron 21 proyectos de alta calidad, que podría ser financiables por este Fondo. Se seleccionaron nueve para su financiamiento durante 2023-2024, iniciando su implementación escalonada durante el primer y segundo semestre de 2023. Durante el año 2024 culmina la ejecución de 1 proyecto, y se espera que durante 2025 culmine la ejecución de los siguientes ocho proyectos, con reporte de los resultados globales alcanzados.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 443 - Ciencia y Tecnología de la salud**

#### **OBJETIVO: Promover una política de medicamentos**

**Descripción:** Promover una política nacional de medicamentos que aliente su uso racional y sustentable, bajo esquemas de producción y distribución ajustado a las buenas prácticas.

Se implementa una herramienta de evaluación de riesgo aplicada a Fabricantes de Medicamentos, lo que permite lograr mayor eficiencia en el proceso de certificación en Buenas Prácticas. Además, respecto a los expedientes para certificación de Buenas Prácticas de manufactura, se logró bajar los atrasos de expedientes con más de 180 días del 63% al comienzo del año a un entorno de 17.14% a diciembre de 2024. Se implementaron las inspecciones internacionales previstas para el año 2024 a diferentes plantas farmacéuticas en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 18/20.

#### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2024**

Dentro de los aspectos de propender a fortalecer la Rectoría de Salud, se avanzó con la constitución y puesta en funcionamiento pleno de la DIGEFI y de la Agencia de Evaluación

de Tecnologías Sanitarias. Durante 2024 se culminaron los trabajos de diseño de nueva estructura organizativa del MSP, organigramas, mapas de procesos, estructuras de puestos de trabajo y esquema de ascensos para la carrera funcional, bajo el proyecto liderado por ONSC-OPP-MEF. El proyecto fue aprobado en sus aspectos de diseño técnicos, pero fue rechazada la forma prevista para el financiamiento de las vacantes de ascenso, por lo cual no pudo aprobarse el Decreto del Poder Ejecutivo que debería haber creado la nueva estructura del MSP. No obstante ello, la Ministra de Salud aprobó por Resolución el nuevo organigrama surgido de este proceso.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El MSP cuenta con diversos ámbitos institucionalizados de participación de la ciudadanía. La JUNASA prevé la participación de usuarios, trabajadores y gestores de servicios de salud, tanto a nivel nacional en la propia Junta, a nivel departamental en las Direcciones de Salud, y en los Consejos Asesores de las institucionales de salud. La DIGESA, por su parte, supervisa más de 60 ámbitos de participación y consulta de actores académicos, científicos y de la sociedad civil, que participan de los procesos de formulación de políticas públicas que dirige el Ministerio de Salud. Por otra parte, las Comisiones Honorarias, organismos público no estatales que se vinculan con el MSP y ejecutan aspectos de la política de salud (Cáncer, Cardiovascular, Zoonosis, etc.), también prevén la participación de diversos actores científicos y de la sociedad civil.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2025**

Diseñar e implementar el nuevo proyecto de ley de Presupuesto Nacional quinquenal, en el marco de los lineamientos estratégicos del Gobierno Nacional y de las Prioridades Sanitarias definidas por el MSP, avanzando en la renovación del plan de acciones de los OSN 2030; sumado a las prioridades establecidas por MSP para 20225-26 mientras se finaliza la planificación. Implementar acciones de fortalecimiento de la estructura funcional del MSP, a los efectos de potenciar los procesos vinculados al diseño, implementación, evaluación, fiscalización y control de las políticas sectoriales. Avanzar en los aspectos pendientes de la reestructura ministerial, creando las condiciones necesarias para promover los concursos de ascensos de los funcionarios. En el marco de la política de promoción de la investigación en salud aplicada, promover la formulación de una nueva agenda de prioridades sanitarias que permita renovar el Fondo Sectorial de Investigación Clínica ANII-MSP 2025-2030. Iniciar un proceso de revisión hacia los 20 años del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).

## **INCISO: 12 - Ministerio de Salud Pública** **UNIDAD EJECUTORA: 001 - Dirección General de Secretaría**

### **MISIÓN**

Brindar el asesoramiento y apoyo necesario para la toma de decisiones por parte del Ministro y para el cumplimiento de los cometidos sustantivos de la Secretaría de Estado, procurando una gestión eficaz y eficiente, orientado a la mejora de la calidad de vida de la población.

Fuente SPE

## **DESEMPEÑO DEL AÑO 2024**

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

#### **OBJETIVO: Desarrollar un entorno laboral saludable y seguro**

**Descripción:** Establecer un entorno saludable y seguro, que permita a los funcionarios desarrollar sus actividades diarias en forma eficiente y eficaz.

En 2024 el MSP implementó 2 de las iniciativas impulsadas a nivel central por la ONSC. En este sentido se instrumentó un Piloto de Teletrabajo. La iniciativa se extendió a todo el Inciso bajo la coordinación de cada Unidad Ejecutora, según las particularidades de cada repartición. Asimismo, se participó de la implementación del plan piloto de Gestión del Desempeño, el cual es de gran relevancia para poder conformar una carrera administrativa en el Ministerio.

Una de las mayores limitaciones existentes por el MSP en los últimos año ha sido la constante reducción de su plantilla de funcionarios. Para paliar la situación durante 2024 se priorizó a nivel de Gestión Humana la incorporación de funcionarios que prestan servicios en régimen de Pase en Comisión, a través de art. 27 de Ley 19924 y art. 58 de Ley 19121. Para ellos se realizaron todas las tareas requeridas para su gestión y presentación de las solicitudes ante la CGN y la ONSC.

En relación al mantenimiento de la planta física del MSP, continuó la instrumentación del plan de mantenimiento elaborado para el trienio 2022-24. En el mismo se planteó como prioridades, el recambio de los ascensores del edificio central, la refacción de la sanitaria y la instrumentación de un sistema de protección al fuego (DNB) . La obra de los ascensores se cumplió en un 100% (se realizaron las obras correspondientes y se sustituyeron los 4 ascensores). En relación a la sanitaria de la Sede del MSP y a la protección y combate del fuego, se elaboró un anteproyecto general de sanitaria y de elaboración de recaudos y memoria y llamado a elaboración de proyecto ejecutivo y obra; pero el mismo tuyo que declararse desierto debido a que el monto de las ofertas recibidas superaba ampliamente los

fondos disponibles en el Fideicomiso Conafin Afisa.

De igual forma, se avanzó en la renovación y modernización de los equipamientos de aire acondicionado en casco central y dependencias descentralizadas, adquiriéndose 48 nuevos equipos para el casco central y las dependencias departamentales. En términos de conservación del edificio central del Ministerio, se realizó pintura de fachada principal y pintura de todos los pisos, así como la gestión de la higiene y limpieza de las áreas de patios internos y depósitos de los patios del Subsuelo (liberando espacio), limpieza en Depósito Tapes y Depósitos de Gobierno Electrónico.

Se realizaron obras de acondicionamiento en tres Departamentales de Salud (DDS de Florida, Colonia y Rivera) y en las dependencias del Garaje Central del M.S.P. las que incluyen baño, salas de choferes y oficina administrativa. Se incrementaron la cantidad de seguros contra accidentes de los funcionarios del M.S.P. incluyéndose por primera vez al personal del INDT que realiza las tareas de traslado, tanto aéreo como terrestre, de los órganos a implantar.

A nivel del servicio ministerial de Transporte se implementaron mejoras edilicias en el Garaje Central. Se introdujeron nuevos equipos SISCONVE en la flota y se capacitó a los funcionarios en su correcto uso. Además, se realizaron capacitaciones en: Manejo defensivo, Resucitación Cardíaca y Desfibrilación, Seguridad vial para choferes de Flota Sanitaria, entre otros.

En 2024 se ejecutaron en Inversiones \$ 101.363.054 del total de \$ 104.400.587 de crédito anual del Inciso, del cual más del 85% corresponde a gastos de informática (software y hardware). En equipamiento y mobiliario se invirtieron \$ 3.737.288, adquiriéndose además de los mencionados equipos de refrigeración, mobiliario (191 sillas, escritorios, armarios, entre otros); equipamiento para el mantenimiento de la flota de vehículos del MSP (neumáticos, pastillas de frente, barías y parabrisas; realización de alineaciones y balanceos). Por su parte \$ 3.075.777 se ejecutaron en la remodelación de instalaciones (DDS y Garage) dentro del Proyecto de Inmuebles.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

#### **OBJETIVO: Implantar programa de mejora de calidad de los procesos administrativos**

**Descripción:** Implantar programa de mejora de calidad de los procesos administrativos

Desde la **División Calidad y Mejora Continua** se coordinó durante 2024 la implantación y mantenimiento del SGC en distintas unidades organizativas del Ministerio (11), correspondientes a DIGESE, DIGESA y DIGEFI. Se elaboraron, revisaron y/o actualizaron

más de 140 documentos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC): manuales, políticas de calidad, mapas de procesos, organigramas, procedimientos, instructivos, listas de verificación, descripción de cargos, entre otros. Los documentos técnicos están disponibles en la Intranet Institucional, para consulta de funcionarios y autoridades del Ministerio. Se dictaron 6 talleres de capacitación en SGC para 86 funcionarios de diferentes unidades organizativas. Durante el 2024 se realizó la auditoría interna del SGC de la División Sustancias Controladas de DIGESA que se encuentra certificada en la norma ISO 9001:2015; también de la Dirección General de Fiscalización (DIGEFI) que se encuentra certificada en la misma norma. Además se procedió a realizar la auditoría de la Dirección Administrativa de DIGESA como parte del proceso de certificación en calidad según norma ISO 9001:2015.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

#### **OBJETIVO: Implantar Sists. de Gestión Administrativa Interna que asegure un adecuado funcionamiento administra**

**Descripción:** Continuar desarrollando un adecuado Sistema de Gestión Administrativa, que actúe como soporte básico en el proceso de toma de decisiones.

Las distintas áreas de trabajo de la Dirección continuaron ejecutando los proyectos de mejoras priorizados para el período.

La División Jurídica debió gestionar el permanente incremento de juicios, alcanzando casi dos mil en el año. Desde la Dirección se impulsó la mejora en los tiempos de gestión de trámites de expedientes, logrando una reducción significativa de los mismo por cuarto año consecutivo. Para ello se realizaron las 4 auditorías internas de tiempos, previstas para el año.

El Departamento Notarial estableció lineamientos comunes y simplificó procesos, elaborando instructivos, formularios, modelos de Certificados Notariales de Servicios, Farmacias, facilitando tramitación de expedientes.

A nivel del Área Económico Financiero del cerró del balance contable 2021 en el Sistema Contawin, según Ordenanza del TCR. Se realizaron reuniones con el Colegio de Contadores, el TCR y CGN para definir nuevos criterios de registración. Con la Certificación de Calidad de la División Finanzas alcanzada en 2023, se inició el proceso de implantación de SGC en la División Contabilidad y Presupuesto, elaborando un documento conteniendo todos los procesos de la División.

Desde la División de Adquisiciones se instrumentó un nuevo protocolo de Solicitudes de Recursos para las Compras Directas por Excepción al amparo del TOCAF. Se introdujeron mejoras en el módulo Medicamentos del sistema GRP, resultando en un proceso más eficiente. Es importante destacar asimismo que se avanzó en la implementación de la Fase 2 del convenio firmado con el Fondo Nacional de Recursos (FNR) para la compra de

medicamentos de alto costo.

Consolidando el proceso de planificación de las compras, se realizó la publicación de Plan Anual de Compras (PAC) en tiempo y forma por todas las Unidades Ejecutoras del Inciso, alcanzando al 100% de los procesos realizados y al total de los bienes adquiridos.

A nivel interno se reorganizó el funcionamiento del Sector Suministros, permitiendo mejorar la entrega de materiales a todas las dependencias del Inciso.

Se mantuvo una gestión eficiente del sistema de Intercambio de Expedientes Electrónicos (FIEE), mitigando los problemas surgidos de la adaptación del nuevo sistema, con los procedimientos internos y de otros organismos de la Administración. El Departamento de Administración Documental mantuvo sus procesos de notificaciones dentro de los plazos solicitados. Se logró completar durante 2024 la re-carátula de los expedientes APIA a Integradoc, también la organización de los expedientes en el archivo para los expedientes de los años 1998,1999, 2006, 2007 2009, 2013, 2014, 2017 y 2018. A su vez, el Departamento de Acuerdos y Resoluciones logró establecer el mecanismo de asignación de trámites para la redacción de los actos administrativos, llevando así mayor control y división de tareas, obteniendo un fin efectivo y productivo. Finalmente y dentro de la estrategia que se viene llevando de digitalizar actos precedentes, se logró la digitalización de las Resoluciones emitidas por las autoridades entre 2009 a 2015.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

#### **OBJETIVO: Fortalecer los procesos institucionales de planificación y evaluación de las políticas priorizadas**

**Descripción:** Implementar estrategias que permitan fortalecer los procesos institucionales de planificación estratégica y de seguimiento y evaluación de las políticas implementadas por el organismo, que sean priorizadas.

Se actualizó el Plan Estratégico (PE), según prioridades de autoridades ministeriales para el último año del período de gobierno y se coordinó el reporte del desempeño de los indicadores correspondientes a 2023, así como la elaboración de los informes cualitativos de los principales logros y dificultades de la gestión, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE-OPP). De igual forma se reportaron los avances en los Proyectos de Inversión al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), los avances al Sistema de Gestión de Compromisos de Gobierno (SGCG), que supervisa la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas.

Se dio continuidad al seguimiento del reporte del "5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto", que supervisa Presidencia de la República y AGESIC. Se reportó al módulo Planificación del sistema de OMS "SCORE for Health Data", coordinado por DIGESA. Se

contestó junto a Gobierno Electrónico la encuesta AGESIC-Banco Mundial para el Informe Regional sobre Analítica del Gobierno en América Latina y el Caribe, que sirven como insumo al "GovTech Maturity Index (GTMI)" y el "GovTech dataset " .

En relación a la estrategia respecto a los organismos públicos no estatales vinculados al MSP, se coordinó el diseño y seguimiento de los 6 Compromisos de Gestión Institucionales (CGI) de las instituciones comprendidas en el art. 752 de la ley N° 18.719, de 2010: CHLA-EP, CHSCV, CHLCC, CUDIM, AETSU y CNASM (por primera vez).

Finalmente es relevante destacar que se logró actualizar mediante Resolución Ministerial la estructura organizacional del Inciso, ajustándola a la realidad funcional existente, de acuerdo al trabajo realizado en el marco del "Programa de Rediseño Organizacional para la creación de valor público", implementado en la administración central por ONSC-OPP-MEF. durante los años 2022 y 2023.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

#### **OBJETIVO: Desarrollar e implementar un plan director de sistema de información institucional**

**Descripción:** Implementar un Plan Director de sistemas de Información institucional que permita disponer de información oportuna y de calidad para ejercer de forma eficiente la conducción y rectoría del SNIS y cumplir con la Misión, los Cometidos y los Objetivos del MSP.

Se continuó avanzando en la actualización y mejora de los sistemas de información del MSP, desarrollando nuevas versiones del Carné de Salud del niño, RUSNIS, SNIIV, SHARPS. Asimismo, siguió en marcha la migración del registro de empresas y medicamentos según expediente digital y se mantuvo actualizado el sistema integral de gestión financiera (GRP).

Como metodología de mejora de la seguridad informática institucional se implementó la herramienta WAF (Web Application Firewalls), así como nuevas medidas de Ciber Seguridad siguiendo los lineamientos del CERT- AGESIC, entre ellas la aplicación de 2FA en distintos sistemas. No fue posible alcanzar la meta definida dentro de la implementación del proceso de análisis de vulnerabilidad de servidores de producción, en el que se planificaba analizar el 50% de los servidores. Se logró analizar el 9% de éstos.

En relación a la infraestructura se cumplió con la meta de renovación de equipamiento, alcanzando al 16% de los equipos.(se compraron más de 100 pc y notebook).

Estas acciones implican que el 87.5 % de los recursos de Inversiones del Inciso se componen de gastos de Informática (\$ 88.736.275). Los mismos se centran fundamentalmente en honorarios de recursos a través del Convenio con la Fundación Ricaldoni de la UDELAR (\$

31.000.000), horas de desarrollo (aproximadamente \$ 21.000.000) y licencias para diferentes programas (aprox. \$ 4.500.000). Asimismo, es importante subrayar la inversión realizada en la digitalización del carné pediátrico de primera infancia (más de \$ 8.000.000).

Debido a un ajuste de las prioridades institucionales se dejó de lado el desarrollo de un sistema integral para la toma de decisiones y distribución de información (SISALUD), previsto en el Plan Estratégico de la DIGESE.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 442 - Promoción en Salud**

#### **OBJETIVO: Desarrollar una estrategia de comunicación de acuerdo con la Misión y Cometidos institucionales**

**Descripción:** Desarrollar una estrategia de comunicación del MSP de acuerdo con la Misión y Cometidos de la institución.

Desde el Departamento institucional de Comunicaciones continuó desarrollándose una estrategia comunicación 360°, multicanal y multimedia. Esta estrategia incorporó nuevos canales digitales, además de la aplicación de Call-Center, Whatsapp y una app específica sobre Coronavirus. Al cierre del año se contaba con 199.075 seguidores en Twitter, 238.100 en Instagram y Facebook, 16.444 en Youtube y 21.937 en LinkedIn. En relación a la meta de 120 posteo en redes durante 2024, la misma fue sobrecumplida, realizándose 630 posteo

Se avanzó en un proceso de mejora de calidad de Gub.uy, evaluando redacción, subhomes, SEO (o posicionamiento web) y transparencia junto a la AGESIC (Programa de Accesibilidad en Entornos Digitales). Como otros avances destacados se puede mencionar que se actualizaron y produjeron nuevos contenidos en:

- Programa de entrenamiento en epidemiología de campo (FETP)
- Familias en cuidados intensivos
- Modalidades en atención médica
- Información sobre síndrome de Down
- Servicios de salud
- Vacunación madre hijo

- Campaña de vacunación antigripal y Anti Covid
- Profesionales y técnicos
- Bebé en camino, entre otras.

De igual durante 2024 se mantuvo la publicación del boletín de noticias del MSP, con frecuencia semanal o quincenal. En el período se produjeron 171 boletines de noticias, 978 noticias en página web y 773 publicaciones nuevas; así como se llevó a cabo un seguimiento activo de la comunicación y evaluación de las campañas de comunicación llevadas a cabo (50 en el período). Al respecto se realizaron los 2 reportes de medición de impacto de la estrategia previstos.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 443 - Ciencia y Tecnología de la salud**

#### **OBJETIVO: Implementar un fondo de investigación en salud**

**Descripción:** Implementar un fondo de investigación en salud.

En el campo de la investigación clínica, continuó la implementación del Fondo Sectorial en Salud realizado conjuntamente entre el MSP y ANII. El fondo impulsa proyectos que se enfoquen en la atención en salud, incorporan alta tecnología y puedan generar avances concretos y ser aplicados a la gestión en salud en el corto plazo. Los proyectos seleccionados podrán recibir hasta 1.800.000 pesos como subsidio no reembolsable. Durante 2024 continuó la ejecución de los 9 proyectos seleccionados y en curso desde el año anterior, habiendo culminado 1 de ellos.

### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2024**

La gestión de la Dirección General de Secretaría (DIGESE) en 2024 estuvo orientada a apoyar los procesos internos de planificación y de gestión, así como a reorganizar los trabajos de apoyo propios de la Unidad Ejecutora.

Un objetivo prioritario fue la culminación de proyectos impulsados durante el período, en particular las obras de infraestructura, como el cambio de los ascensores y apoyar la implementación de iniciativas impulsadas a nivel central por la ONSC, como los proyectos de evaluación de desempeño 360 y el de Teletrabajo.

De igual forma, en el año se priorizó la culminación de los distintos llamados a concursos que estaban en curso desde 2023 y el comienzo del proceso de incorporación de funcionarios que prestan servicios en régimen de Pase en Comisión, de acuerdo al artículo 27 de Ley 19924 y

al art. 58 de Ley 19121.

Se verificaron todos los convenios institucionales firmados por la Sra. Ministra a los efectos garantizar la legalidad de los mismos.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2025**

Coordinar la formulación del proyecto de ley de Presupuesto Nacional quinquenal y de los planes estratégicos instituciones, en el marco de los lineamientos estratégicos del Gobierno Nacional y de las Prioridades Sanitarias definidas por el MSP. Apoyar la implementación de las acciones de fortalecimiento de la estructura funcional del MSP, a los efectos de potenciar los procesos vinculados al diseño, implementación, evaluación, fiscalización y control de las políticas sectoriales. Avanzar en los aspectos pendientes de la reestructura ministerial, creando las condiciones necesarias para promover los concursos de ascensos de los funcionarios. Apoyar los esfuerzos institucionales para iniciar la realización de un proceso de revisión hacia los 20 años del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).

## **INCISO: 12 - Ministerio de Salud Pública**

### **UNIDAD EJECUTORA: 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud**

#### **MISIÓN**

La DIGESNS es la unidad organizativa responsable de instrumentar técnicamente las orientaciones de la JUNASA para el Seguro Nacional de Salud. La JUNASA es un organismo desconcentrado del Ministerio de Salud Pública, responsable legal de la administración del Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud, brindando información oportuna y transparente para la gestión política y la toma de decisión de los distintos actores del sistema.

Fuente SPE

#### **DESEMPEÑO DEL AÑO 2024**

##### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud**

##### **OBJETIVO: Consolidar una red nacional de servicios con énfasis en el primer nivel y en atención de urgencia**

**Descripción:** Consolidar una red nacional de servicios con énfasis en el primer nivel y en atención de urgencia.

Desde el año 2021, el Área Economía de la Salud y Gobierno Electrónico del MSP, están trabajando en conjunto con los actores relevantes que proveen información de cobertura al MSP, a saber, prestadores integrales y BPS, la incorporación de cambios en sus respectivos sistemas de información que mejoran la comunicación y los controles y se alineen con los objetivos establecidos (necesidad de disponer de un padrón de afiliados con registros históricos, automatizado, con información en línea y en tiempo real, que refiera tanto a los derechos de cobertura de la población como a la localización geográfica de los afiliados).

Es así que en marzo de 2024 comenzó a funcionar el nuevo sistema de cobertura de salud: RUSNIS (Registro de Usuarios del SNIS).

El principal cambio de este sistema respecto al anterior RUCAF, es que en el nuevo sistema las afiliaciones vinculadas al universo FONASA son reportadas por el BPS diariamente mientras que las instituciones son las encargadas de reportar únicamente las coberturas NO FONASA (ya sea prepaga individual, colectivo, vitalicio, gratuitas -para el caso de ASSE- o contributivas públicas -vinculadas a Sanidad Policial y Sanidad Militar-). **De esta manera, la suma de las coberturas FONASA informadas por BPS más las coberturas no FONASA**

## reportadas por los prestadores integrales conformarán el padrón de coberturas vigentes en todo el país (RUSNIS).

Desde el MSP se realizó una carga inicial de información a la base de datos a partir de los padrones que ya enviaban mensualmente las instituciones y el BPS en el anterior sistema. De esta manera, se cuenta con una foto actualizada de las afiliaciones del país que contiene los datos vinculados a la cobertura FONASA enviada por BPS y las coberturas vinculadas a la esfera no FONASA reportada por los prestadores. Dado que el padrón de usuarios queda conformado a partir de dos fuentes de información distintas, se le brindará a los prestadores la posibilidad de realizar la descarga de su padrón cuando deseen pudiendo realizar las devoluciones que consideren pertinentes al MSP.

Durante el proceso hubo intercambios con los prestadores integrales de modo de que la carga inicial de la información quede validada y todos los prestadores estuvieran en condiciones de consumir los servicios web que el MSP puso a su disposición. A partir de ahora deberán comenzar a reportar los cambios que se generen en sus respectivos padrones de usuarios, a saber, nuevas altas, bajas o modificaciones.

Adicionalmente, se solicitará semestralmente a los prestadores, una planilla en formato a definir a través de RCIE que contenga todos los afiliados a la institución (FONASA y NO FONASA) con los datos del domicilio de la persona (departamento, localidad, dirección, celular). El objetivo de este punto es actualizar para todas las personas los campos: Departamento de residencia de la persona, localidad de residencia de la persona, domicilio de la persona, celular. La información que envía BPS además de no contener algunas de estas variables y usar otra tabla de códigos para las que sí reporta, se encuentra desactualizada. Es necesario que el nuevo sistema no pierda información con la que actualmente cuenta, sino que mejore, amplíe y potencie los datos que aloja.

En el proceso de implementación se realizaron dos validaciones con los prestadores de los padrones que quedaron conformados a partir del nuevo sistema. Se seleccionaron los meses de mayo y setiembre 2024 debido a que de esos padrones se toma la información para el cálculo de los denominadores de algunos indicadores de metas asistenciales por lo que era importante que esa información estuviese validada por el MSP y por los prestadores. De esta validación surgió la necesidad de realizar algunas correcciones en los desarrollos de los prestadores y de BPS que no estaban funcionando de manera correcta.

Cabe agregar que se realizó además la adecuación de la normativa vigente vinculada a este sistema de información. La nueva normativa, dentro de otras cosas, establece las responsabilidades respecto a la información, especificidades técnicas a cumplir en el envío, así como la necesidad de reglamentación para especificar quién puede acceder a esta información y de qué forma, quién otorga estos accesos y la implicancia que en términos de confidencialidad este acceso genera. Así, podrían existir distintos tipos de usuarios (ASSE, Sanidad Militar, Sanidad Policial, BPS, FNR) que con distintos permisos podrán acceder a menor o mayor información, dependiendo de las necesidades y los objetivos de cada caso.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud

#### OBJETIVO: Desarrollar un sistema de acreditación de servicios de salud

**Descripción:** Desarrollo de un sistema de acreditación de los servicios de salud

Como ya se ha expresado en los informes de años anteriores, los temas de coyuntura de la Dirección durante 2021 y 2022 llevaron a un cambio del alcance de este objetivo. Para 2023, se direccionó el mismo a poder contar con auditorías de procesos asistenciales - administrativos y un análisis de la normativa acorde para implementar estas acciones. Este proceso, tenía previsto complementar las actividades de la Unidad de Monitoreo con presupuesto asignado para tales fines. Sin embargo, estos recursos no estuvieron disponibles hasta noviembre de 2023 lo que hizo materialmente imposible su ejecución. No obstante, se logró avanzar en áreas a fines a las auditorías y que se detallan en el ítem correspondiente. Dado el tiempo transcurrido con escasos avances, se ha desestimado este objetivo y enfocarse en otros de similares características que se vienen desarrollándose adecuadamente.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud

#### OBJETIVO: Racionalizar las gestiones y trámites de las afiliaciones de Seguro Nacional de Salud

**Descripción:** Racionalizar las gestiones y trámites de las afiliaciones de Seguro Nacional de Salud para los usuarios y las instituciones.

Se continuó trabajando con la Web "A TU SERVICIO", la que se encuentra operativa, con información actualizada y un procedimiento consolidado con DATA uy, quien provee los servicios de ajustes y mantenimiento del sistema. La misma ha mantenido un interesante nivel de consultas mensuales por la población de usuaria del Sistema de Salud. Los mecanismos de movilidad regulada y por excepción dispuestas en los Decretos 113/023 y 114/023, se han afianzado en su uso. La evaluación que se hace al respecto es positiva tanto para usuarios como para las instituciones prestadoras de servicios de salud, lo que demuestra mayor eficiencia y evita prácticas ilegales como la intermediación lucrativa. Teniendo presente que además de los movimientos registrados en el marco de **la movilidad regulada los cuales ascendieron a 34.852 personas**, similar a la cantidad del 2023, la normativa habilita también cambios de prestador por excepción. Estos contemplan la ruptura del vínculo asistencial, dificultades tales como accesibilidad geográfica, disconformidad con la asistencia recibida, accesibilidad económica o incumplimiento de los tiempos de espera. En este sentido durante el ejercicio 2024 **se registraron 7689** solicitudes en todo el país, las que se discriminan en: i) por **motivos geográficos 7127 (93%)**, de los cuales el 7077 fueron autorizadas; ii) **motivos asistenciales, económicos, tiempo de espera y otros:** se concedieron 425 de un total de **562 solicitudes (7%)**. Dentro de este motiva es relevante la

causal de "Tiempos de Espera" con un 27%.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud**

#### **OBJETIVO: Desarrollar acciones sistemáticas de monitoreo de gestión de los prestadores de salud**

**Descripción:** Desarrollar acciones sistemáticas de monitoreo de gestión de los prestadores de salud.

Como se estableció en la Rendición de Cuentas 2023, "*se prevé para el 2024 el desarrollo de una metodología para seleccionar al menos 8 Instituciones con potencial para un análisis exhaustivo, tanto a nivel económico financiero como de su gestión en general*" fue cumplido. Las 8 Instituciones analizadas correspondieron a 5 IAMC de Montevideo y 3 del interior del país. A partir del procesamiento de la información obtenida de las autoevaluaciones, se procedió a los análisis individuales de los prestadores seleccionados según criterios metodológicos con base principalmente en aspectos económicos financieros, asistenciales y de gestión en general.

Para la realización del trabajo con cada uno se utilizaron fuentes de información secundarias, como: i) SINADI Económico - Financiero y Asistencial: Período 2019 - 2023; ii) Metas Asistenciales: Período 2022 - 2023; iii) Lista y Tiempo de espera quirúrgico: Período 2022 - 2023; iv) Dotación de Recursos Humanos por especialidades médicas 2020 - 2023 (DEMPESA)

Estas fuentes de información recaban datos que los prestadores integrales aportan con valor de declaración jurada, y se utiliza esta fuente de información para realizar una lectura e interpretación secundaria, con objetivos diferentes para los cuales el dato fue recabado. La cohorte de 5 años del Sistema Nacional de Información (SINADI) es de acceso público, por lo que se utiliza esta como fuente principal. Se realiza un diseño descriptivo, que utiliza como valores de referencia la media IAMC Interior y Montevideo de 2023. A partir de lo antedicho, se presentó un diagnóstico de situación del prestador objeto de estudio, donde se analiza su contexto general a la fecha del último balance al 30/09/2023. A partir del mismo, se presenta un análisis prospectivo con conclusiones y recomendaciones que le permitan a la institución tener las bases para un futuro plan de acción y sus necesidades financieras, a fin de afrontar diferentes áreas de mejora.

Las principales áreas abordadas son: ANTECEDENTES INSTITUCIONALES; ANÁLISIS DE GESTIÓN: ECONÓMICO - FINANCIERO; USUARIOS; RRHH; ANÁLISIS DE GESTIÓN - ATENCIÓN A LA SALUD

Para elaborar el informe integral de diagnóstico basado en indicadores asistenciales y económicos-financieros, es esencial seguir un enfoque sistemático que analice la relación entre la calidad de la atención en salud y la sostenibilidad económica del prestador. En este sentido, se analizan la relación de determinadas tasas de uso con estadísticas que muestran la media de las Instituciones, así como el comportamiento cada 1.000 o 10.000 usuarios. A los efectos de minimizar errores en la comparación, las Instituciones son agrupadas en diferentes categorías) tales como i) Montevideo e interior, ii) según número de usuarios, iii) según compren o vendan servicios, etc.

Si bien las conclusiones a las que se llegó, no son lineales en cuanto a comportamiento en el uso y modelo de atención predominante, dan señales ciertas de áreas a profundizar para buscar ajustes y lograr mejoras. En este sentido, el prestador cuenta con un set de indicadores analizados que le permiten dar un seguimiento a las tareas de mejora.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

#### **OBJETIVO: Propender a racionalizar la distribución de RRHH en salud en todo el territorio nacional.**

**Descripción:** Propender a racionalizar la distribución de RRHH en salud en todo el territorio nacional.

Desde la DEMPESA se avanzó en la actualización y mejora de los estudios diagnósticos prospectivos que permiten identificar las especialidades que se encuentran en una peor situación relativa tomando en cuenta los niveles actuales de formación y la distribución territorial. Estos estudios de brechas generan insumos no solo para la generación de políticas desde la rectoría sino también para espacios de trabajo interinstitucionales como ser el Consejo Administrador Honorario del Residencias Médicas.

El desafío consiste en traducir los resultados de los estudios en insumos concretos que faciliten la toma de decisiones sobre la descentralización de la formación médica, mediante la creación de nuevos escenarios de enseñanza-aprendizaje para residentes en todo el país. Esto implica priorizar las especialidades más necesarias en cada departamento o región. Además, se busca establecer una estrategia departamental de Recursos Humanos en Salud (RHS) que se ajuste a la situación analizada a través del monitoreo y evaluación de estos recursos. Con base en este análisis, es fundamental idear medidas concretas que ofrezcan incentivos específicos para la radicación de profesionales en áreas donde se identifiquen necesidades urgentes. Estas medidas pueden incluir un programa de apoyo económico para quienes estén concluyendo su residencia y para aquellos que ya poseen su especialidad. Asimismo, se propone implementar políticas específicas para migrantes que aceleren los tiempos de reconocimiento y revalidación de títulos, así como planes de formación complementaria y otros incentivos que fomenten la radicación en el interior del país.

Asimismo, en lo que refiere a políticas territoriales de RHS, en 2024 se continuó con el trabajo a través del Campus Virtual de capacitación. Esta es una importante herramienta para reducir brechas de conocimientos y mejorar la equidad en el acceso a las capacitaciones a nivel territorial. **En el último año se realizó una capacitación transversal que alcanzó a más de 60.000 trabajadores** pero también se desarrollaron un conjunto importante de cursos orientados a grupos específicos de trabajadores sobre temáticas relevantes para la autoridad sanitaria, como ser, salud mental, telemedicina, entre otras. A modo resumen: Capacitación G15, Cuidar de cuidar: Estrategias de Autocuidado para Profesionales de la Salud (62.100); Capacitación: Seminario sobre Lineamientos Generales para el Desarrollo de la Telemedicina 2024 (7.200).

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

#### **OBJETIVO: Implementar incentivos para el logro de los objetivos sanitarios nacionales**

**Descripción:** Implementar incentivos para el logro de los objetivos sanitarios nacionales.

La Metas Asistenciales es un pago por desempeño que se realiza a los prestadores en función de determinados objetivos que fija la autoridad sanitaria en los que quiere hacer foco a nivel asistencial. Junto con las capitas son lo que conforman la cuota salud abonada a los prestadores.

La meta asistencial definida para el periodo 2024-2025 tiene una periodicidad de cumplimiento y pago cuatrimestral y está organizada en cinco (5) componentes temáticos con sus respectivos indicadores: (1) Salud del niño y la niña (2) Salud de la mujer embarazada y puerpera (3) Violencia basada en género y generaciones (4) Prevención, diagnóstico y tratamiento de las Enfermedades no transmisibles (5) Salud Mental

En esta etapa se evalúan un total de 21 indicadores, distribuidos en los cinco componentes temáticos.

Por último y como dato relevante, el porcentaje de cumplimiento de las Metas por prestadores de salud del SNIS, definido como el porcentaje que surge de la relación entre los pagos totales por Metas en un año, en relación al monto financiero previsto en caso de cumplimiento perfecto de las Metas, según surge de las liquidaciones anuales de transferencias a los Prestadores, **alcanzó un 94,5%.**

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

#### **OBJETIVO: Realizar estudios sectoriales orientados a la toma de decisiones**

**Descripción:** Realizar estudios sectoriales orientados a la toma de decisiones.

En junio de 2024 se presentó el **Boletín de Cuentas Nacionales de Salud 2022**. En el mismo se exponen los principales resultados de gasto y financiamiento de la salud en nuestro país para 2022 obtenidos mediante las Cuentas de Salud. En los casos que se consideró relevante, se analizó el comportamiento de largo plazo (período 2005-2022). Dentro de los resultados se encuentran indicadores generales sobre gasto en salud en Uruguay y algunas de las clasificaciones utilizadas desde tres dimensiones, estas son: desde la perspectiva del financiamiento del gasto, según la provisión de los servicios de salud y según la dimensión del consumo de bienes y servicios de salud.

Cabe mencionar que las Cuentas Nacionales de Salud, no tienen como objetivo el análisis del desempeño económico de los prestadores del sistema. En ningún caso la información aquí presentada coincide con la que surge de los balances institucionales.

En agosto de 2024 se culminó el **Informe sobre el desempeño de las IAMC Ejercicios 2022 y 2023**. El mismo, se pretende examinar cómo los sistemas de información con que cuenta el Área Economía de la Salud aportan al análisis de distintas dimensiones del desempeño del sector desde una revisión crítica de la información disponible planteando las limitaciones y desafíos que conllevan cada uno de ellos.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

#### **OBJETIVO: Generar un sistema de información sobre el sistema de salud**

**Descripción:** Generar un sistema de información sobre el sistema de salud, dirigido a la población, a la rectoría y a los prestadores, que apoye la toma de decisiones.

El MSP tiene la necesidad de contar con un sistema de información integrado que permita la toma de decisiones con información veraz y en tiempo real en diferentes áreas tanto sanitarias como económica - financiera a nivel de los prestadores públicos y privados de salud. La implementación prevista de un nuevo sistema en 2022, por razones de necesidades de coyuntura derivados de la pandemia -requerimientos de ajustes y mejoras de los sistemas para la liquidación y pago de los test de Antígeno y PCR realizado por laboratorios y prestadores- impidió un avance que amerite ser reportado. El trabajo realizado insumió una dedicación no prevista dado el volumen de test a controlar y verificaciones derivadas para un control exhaustivo por prestador y laboratorio. Dado el atraso que se generó derivado de lo expuesto, se desestimó para 2024 continuar con este objetivo. No obstante, y en la medida que sea posible, se hará el esfuerzo de avanzar en este sentido.

## EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2024

En síntesis, las principales metas trazadas para el ejercicio 2024 por la Unidad Ejecutora fueron las siguientes:

- Se ha profundizado en acciones sistemáticas de **monitoreo de gestión de los prestadores de salud**. Se logró contar con informes diagnósticos de 8 IAMCs. Se realizaron **estudios sectoriales** orientados a la toma de decisiones, a saber: Boletín de Nacionales en Salud e Informe sobre el desempeño de las IAMC Ejercicios 2022 y 2023 como pos principales
- Concesión de las **Metas Asistenciales** planificadas, con un adecuado cumplimiento de las mismas que alcanzó un 94,5%, así como elaboración de las nuevas Metas Asistenciales 2024-2025.
- Se profundizó y avanzó en las **políticas de capacitación** para el conjunto de trabajadores del sector salud, ofreciendo cursos masivos transversales y otros focalizados hacia colectivos específicos que ponen énfasis en los objetivos sanitarios

Si bien las acciones planificadas fueron cumplidas, no todas tuvieron el mismo grado de avance y consecución. Esto se debió fundamentalmente a los trabajos adicionales a la operativa derivados de la intervención de CASMU. Este hecho insumió la dedicación de horas de RRHH calificados para monitoreo de fideicomiso, elaboración de informes, etc., derivándose parte de los profesionales contratados a la veeduría de la Institución y posterior seguimiento y apoyo a los interventores.

## **INCISO: 12 - Ministerio de Salud Pública**

### **UNIDAD EJECUTORA: 103 - Dirección General de la Salud**

#### MISIÓN

Proteger y promover la salud de la población participando en la generación de políticas de salud, estableciendo normas, controles y procesos, a fin de garantizar la seguridad sanitaria y el acceso oportuno a productos y servicios de salud.

Fuente SPE

#### DESEMPEÑO DEL AÑO 2024

##### **ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 404 - Atención Integral a la Primera Infancia**

#### **OBJETIVO: Fortalecer los RR.HH. en salud del primer nivel en atención del SNIS en primera infancia**

**Descripción:** Fortalecer los Recursos Humanos en salud del primer nivel de atención en el Sistema Nacional Integrado de Salud en primera infancia

- Guía de recomendaciones para la Prevención y Tratamiento de la deficiencia de hierro en mujeres en edad fértil, embarazadas y en lactancia, niños menores de 2 años y adolescentes.
- Manual de acreditaciones en Buenas prácticas de Alimentación.
- Proyecto FAMILIAS con Sociedad Uruguaya de Medicina Intensiva Pediátrica (SUNPI).
- Guía para el Abordaje de aspectos emocionales, conductuales, cognitivos y sociales para el desarrollo integral de la niñez.
- Promoción de la lactancia materna a través de un nuevo proceso de Acreditación de Maternidades en Buenas Prácticas de Alimentación del Lactante y el Niño pequeño en el marco de la Iniciativa Hospital Amigo del Niño.
- Documento de factores de riesgo en Cooperación con OPS/OMS a ser presentado en el Día Nacional de Prevención de Ahogamientos junto con el informe mundial.
- Aumentar la cobertura vacunal. Incorporación de meta asistencial. Campañas de promoción. Incorporación de estrategias de prevención de VRS al esquema de vacunación.
- Disminuir la prevalencia de alteraciones del desarrollo en niños de 0 a 5 años, y atenuar la severidad de las alteraciones diagnosticadas en ese grupo etario. Capacitación a nivel nacional en la Guía Nacional para la Vigilancia de Alteraciones del Desarrollo en niños y niñas menores de 5 años, en el marco del Plan de Atención Integral a la Primera

Infancia.

Creación del Grupo Técnico -Asesor en neurodesarrollo, dependiente del Área Programática, por Ordenanza Ministerial 2817/23. En dicho marco se valida la Guía para el abordaje de aspectos emocionales, conductuales, cognitivos y sociales para el desarrollo integral en la niñez, que se realiza en cooperación con UNICEF. Mencionada más arriba

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud**

##### **OBJETIVO: Fortalecer los diferentes niveles de atención de salud**

**Descripción:** Fortalecer los diferentes niveles de atención de salud, así como las redes institucionales y sociales de los mismos centrados en las personas, de una perspectiva biopsicosocial.

La DIGESA mediante los Programas de Salud que la integran, fortaleció las redes institucionales y sociales a través de:

Programa Discapacidades por el SNIC: ley 19.353 Participación en Comisión Honoraria de la Discapacidad (CNHD) y Junta Nacional de Cuidados. Por la Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad participación en la creación de baremo único de la certificación discapacidad.

Se intervino desde el Programa de enfermedades raras en el Convenio para la implementación de un plan de atención sanitaria integral para personas con enfermedades poco frecuentes y anomalías congénitas en el Uruguay. Participación en la Comisión de Interrupción del Embarazo en situaciones de malformaciones congénitas incompatibles con la vida.

A través del Programa de Violencia Basado en Género y Generaciones se participó en el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica, Consejo Nacional de Género, Consejo Nacional de Diversidad Sexual, Consejo Nacional de Equidad Racial y Afro descendencia, Consejo Nacional de Cambio Climático Salud y Género, Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y Explotación de Personas, Sistema integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV), Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y no Comercial de la Niñez y la Adolescencia. (CONAPEES), Grupo de Operación técnica Horizontal Internacional (GCTH), Gobierno Abierto de DDHH- Plan Nacional de Acción, Grupo de Trabajo de Derecho a la Identidad de Origen, Comisión Nacional de Trabajadoras sexuales.

En relación a Salud Sexual y Reproductiva se dio participación en: Comisión Asesora de Reproducción Humana Asistida, Comisión Nacional para la Reducción de la Morbimortalidad de Causa Obstétrica, Comisión Nacional Asesora en Salud sexual y Reproductiva, Comisión Intergubernamental de salud sexual y reproductiva del Mercosur, Comisión Interinstitucional sobre Educación y Derechos sexuales y reproductivos.

Con el Programa de Salud Mental se participó en la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata actualmente Comisión Nacional de Salud Mental, Comisión Intersectorial en Salud Mental, Comisión Asesora en Salud Mental de la Intersectorial, Comisión Nacional Honoraria de Prevención del Suicidio, Grupo Técnico de Expertos en Prevención del Suicidio, Comisión de Contralor de la Salud Mental, Grupo Técnico de Expertos en Prevención del Suicidio.

Desde el Programa de Nutrición se participó en el Consejo Nacional Honorario Coordinador de Políticas Destinadas a combatir del sobrepeso y la obesidad, Comisión Intergubernamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional del MERCOSUR, Comisión de Alimentos del Subgrupo de Trabajo 3, Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad - MERCOSUR, Comisión de seguimiento de alimentación saludable en centros educativos (Ley N° 19.140), Comisión de Seguimiento de la Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud, Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos, Marco conceptual para la implementación de buenas prácticas de alimentación y nutrición de niños y niñas desde el nacimiento a los 6 años, Comité Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales, elaboración de la Estrategia Nacional sobre pérdidas y desperdicios, Subcomité de CODEX sobre Etiquetado de alimentos, Comité Nacional de CODEX.

Desde el Programa VIH se trabajó participativamente en: Comisión Nacional del VIH/SIDA (CONASIDA), Comisión Intergubernamental de VIH/SIDA del MERCOSUR, Grupo de Cooperación Técnica Horizontal, Proceso de Quito, Subcomisión de proyecto de ley integral de VIH.

En referencia al Programa de Tabaco se integró: Comisión Interinstitucional Asesora para el Control del Tabaco, Reunión de las Partes del Protocolo para Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco (MOP), Conferencia de las Partes en el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS (COP), Comisión Interinstitucional para la Implementación del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco, Comisión Intergubernamental de Control de Tabaco del MERCOSUR, Comité Asesor del Centro de Cooperación Internacional para el Control del Tabaco.

En Enfermedades No transmisible se participó en: Comisión Intergubernamental de Enfermedades No Transmisibles del MERCOSUR.

En cuanto a Adolescencia: Consejo Honorario Nacional Consultivo del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), Comisión Sectorial de Población y Desarrollo (OPP), Mesa Interinstitucional de Seguridad Acuática (MISA).

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud****OBJETIVO: Mejorar el registro y habilitación de los productos y servicios de salud**

**Descripción:** Mejorar el registro y habilitación de los productos y servicios de salud que cumplen con los estándares sanitarios existentes.

**SUSTANCIAS CONTROLADAS:****2.1 Continuar con el proceso de contralor, registro y habilitación de los ELEPEM y Farmacias de Primera Categoría de todo el país**

En desarrollo permanente

**2.1 Potenciar y mantener actualizado el Sistema Único de Registro de Servicios de Salud (SURSS) georreferenciados en el país, exigidos por normativa vigente en relación a Usuarios Problemáticos de Drogas (UPD), casas asistidas, centros de adicciones y establecimientos para residentes con trastornos - Crear la base de datos de registros actualizados y georreferencias del país, en relación a Usuarios Problemáticos de Drogas (UPD), casas asistidas, centros de adicciones y establecimientos para residentes con trastornos.**

Se creó una base de datos en formato Excel donde se visualizan los servicios vinculados a Salud Mental captados por la División Servicios de Salud mediante relevamiento de expedientes de habilitación o denuncias, así como la información otorgada por las diferentes Direcciones Departamentales de Salud u Organismos del Estado. Dicha base de datos se actualiza de forma permanente.

**2.3 Elaboración de informes estandarizados de los Sectores Técnico y Administrativo del Departamento Registro de Prestadores Hito 1: Evaluar los informes en uso para los procedimientos que se realizan en los Sectores Técnico y Administrativos del Departamento Registro de Prestadores y seleccionar aquellos susceptibles de ser estandarizados Hito 2: Diseñar formatos estandarizados de informes para los procedimientos que se realizan en los Sectores Técnicos y Administrativo del Departamento Registro de Prestadores**

Se dio cumplimiento en su totalidad en el período comprendido entre el 01/01/2024 al 31/10/2024

**2.4 Fiscalizar los Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEPEM) que cuentan con certificado de registro emitidos por el MSP durante el año 2023- Realizar fiscalizaciones socio-sanitarias al 90% de los ELEPEM que cuentan con certificado de registro emitido en ese año, en la ciudad y Departamento de Montevideo a****la fecha (01/01/2023 - 31/12/2023)**

Se dio cumplimiento en su totalidad en el período comprendido entre el 01/01/2024 al 31/10/2024

**2.6 Realizar re-ingeniería del sistema único de registro de servicios de salud (de acuerdo a las necesidades de la División y unificar la información en un solo sistema de registro y habilitación de servicios de salud)**

Este punto depende su aprobación y ejecución por parte de autoridades y presupuesto. La DISESA no tiene competencia única para tomar decisiones sobre esta meta.

**2.7 Continuar con la implementación del cambio normativo que acompañe la reforma del proceso de habilitación de Servicios de Salud (SS) y ELEPEM**

Se avanzó en el tema estando a estudio por parte de la asesoría jurídica de la Dirección General de la Salud dado que es un tema de alto impacto, se considera objetivo a largo plazo que involucra a varias unidades organizativas, así como autoridades nacionales.

**EVALUACION:**

Informamos que en el año 2024 se realizaron las siguientes actividades:

- I. Se instrumentó la Declaración de Venta por Empresas Farmacéuticas de Antimicrobianos.
- II. Se actualizo junto con el equipo de Medicamentos, el Formulario Terapéutico de Medicamentos, con su condición de uso.
- III. El Departamento de Medicamentos se encuentra realizando la migración de sistemas informáticos, desde Lotus a Apia.
- IV. Se trabajó en las diferentes propuestas de Normativa, junto a Asesoría Legal de DIGESA relacionadas a Evaluación de Tecnología, Cosméticos y Domisanitarios.
- V. Se continuó trabajando en la redacción de Documentación para la implementación del SGC en el Sector Óptico y Sector Farmacias de 3ra a 6ta Categoría.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud****OBJETIVO: Potenciar, modernizar y mantener actualizado el sistema nacional de información sanitaria**

**Descripción:** Potenciar, modernizar y mantener actualizado el sistema nacional de información sanitaria.

Para ese objetivo se estuvo trabajado en distintos sistemas de Información en sus diferentes etapas de Planificación y Diseño y alguno de ellos en Producción:

- Sistemas informáticos vinculados a la pandemia de COVID - 19, en particular el sistema de agenda para vacunación.
- El sistema SHARPS (Habilitación y registro de profesionales), se realizó el front end (lo que ve el ciudadano) de nuevo y está en producción.
- El resto de los sistemas de información del MSP avanzaron en fase de desarrollo y testing, sin lograr la entrada en producción, por lo que en la actualidad no se encuentran operativos.
  - Nuevo Certificado de Nacido Vivo
  - Rucaf en línea
  - Sistema de Vigilancia Epistemológica
  - Registro y actualización de Medicamentos.

(datos proporcionados por Regina de Gobierno Electrónico)

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

#### **OBJETIVO: Fortalecer identificación y previsión de situación y factores de riesgo que afecten la salud**

**Descripción:** Fortalecer la identificación y previsión de situación y factores de riesgo que afecten la salud de la población y actuar en forma oportuna con acciones eficaces y eficientes a efectos de mitigar el impacto de las mismas.

- Realización de informes epidemiológicos: (Infecciones Asociadas a la Atención en Salud y resistencia antimicrobiana, quinquenio 2019-2024, informe de egresos hospitalarios 2023, eventos transmisibles)
- Se publicaron como datos abiertos las bases anonimizadas de egresos hospitalarios del período 2013-2023.
- Evaluación de los Equipos de Programas de Optimización de uso de Antimicrobianos (PROA). Se analizó el consumo de los antibióticos en el ámbito hospitalario.
- Respecto a resistencia antimicrobiana, se abordaron situaciones problema con la Comisión Asesora en IAAS y se elaboraron comunicados y recomendaciones al equipo asistencial.
- Se continuó participando del estudio de efectividad de la vacuna anti-influenza (REVELAC). Se realizaron dos talleres de actualización de la vigilancia IRAG/ETI.
- Se desarrolló la plataforma institucional RCIE para la recepción de egresos hospitalarios e historias clínicas.
- Se realizaron cursos de capacitación en Epidemiología Espacial, en Gestión integral del riesgo de desastres en Uruguay, y en uso de software estadístico R.
- Se fortaleció el Equipo de Trabajo con la incorporación de funcionarios técnicos.

- Avance del sistema informático del Sistema Nacional de Vigilancia
- Comienzo del proceso de revisión de la Guía Nacional de Enfermedades y Eventos de Notificación Obligatoria.
- Elaboración y publicación del Manual de Inmunizaciones
- Comienzo de la campaña de vacunación contra VRS en embarazadas.
- Convenio CAF para la elaboración de la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo.
- Continuidad del Programa de Entrenamiento en Epidemiología de Campo.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

#### **OBJETIVO: Canalizar de forma sistematizada las inquietudes y planteos de la población en materia sanitaria**

**Descripción:** Canalizar de forma sistematizada las inquietudes y planteos de la población en materia sanitaria a efectos de optimizar el funcionamiento del sistema nacional integrado de salud, así como de todo otro sector o actividad que se encuentre bajo la rectoría del Ministerio.

- Este objetivo pasó a estar en la órbita de la DIGESINASA a partir de que el Departamento de Atención al Usuario fuera trasladado bajo su jerarquía.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

#### **OBJETIVO: Regular, controlar y vigilar el uso de las sustancias controladas**

**Descripción:** Regular, controlar y vigilar el uso de las sustancias controladas, asegurar el adecuado abastecimiento y uso de las mismas, garantizando su uso médico y científico, y prevenir su desvío a actividades ilícitas.

En el marco del objetivo de regular, controlar y vigilar el uso de sustancias controladas, durante 2024 se han logrado avances en las siguientes áreas clave:

- Sistema de Fiscalización y Trazabilidad (SICOTRAS): Se inició la implementación de un nuevo sistema nacional de fiscalización de sustancias, integrado en la plataforma VUCE, que sustituirá al actual NDS, reduciendo costos operativos y mejorando la trazabilidad.
- Gestión de riesgos en comercio exterior: Se avanzó en la integración del módulo de riesgo del sistema LUCIA en VUCE, optimizando el análisis de riesgos en la importación y exportación de sustancias fiscalizadas.
- Automatización y digitalización: Se dio inicio al piloto de libros electrónicos como equivalente funcional al Libro Recetario para facilitar el reporte confiable y trazable de

medicamentos fiscalizados desde los sistemas de gestión de farmacias.

- Convenios y fortalecimiento técnico: Se incorporaron tres asistentes técnicos a través del convenio MSP/DIGESA-UDELAR-Facultad de Química, reforzando la capacidad operativa de la División.
- Proyecto Apostilla Electrónica: Se iniciaron las gestiones para integrar el comercio exterior de sustancias controladas al sistema de apostillas electrónicas, agilizando trámites y mejorando la seguridad documental.
- Actualización normativa: Se conformó un grupo de trabajo multidisciplinario para la adecuación del Decreto 164/982 en relación con los zooterápicos con acción psicofarmacológica.
- Atención al ciudadano: Se implementó Redmine como herramienta de seguimiento de consultas y trámites, mejorando la trazabilidad, tiempos de respuesta y gestión de mejoras.
- Fiscalización territorial: Se consolidó el Proyecto "Salud en Territorio - DSC", fortaleciendo la articulación con las Direcciones Departamentales de Salud para mejorar la supervisión de farmacias y veterinarias.

Estos avances han permitido optimizar la fiscalización, mejorar la eficiencia operativa y reforzar la trazabilidad en la gestión de sustancias controladas.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

#### **OBJETIVO: Fortalecer la rectoría a través de la evaluación, actualización y el contralor del marco normativo**

**Descripción:** Fortalecer la rectoría a través de la evaluación, actualización y el contralor del marco normativo vigente en materia sanitaria.

En la temática de Salud Mental durante este año se avanzó en el desarrollo del trabajo interinstitucional en el marco del Art.11 de la Ley de Salud Mental (ley N°19.529), así también se redactó la reglamentación de los diferentes dispositivos alternativos a la internación (Ord. Min. 1488/019), elaborando normas técnicas para estos dispositivos, fiscalizando el Protocolo de Atención y Seguimiento a personas con IAE y avanzando en coordinación con DIGECOOR en el desarrollo de un Sistema Nacional de Información en Salud Mental, con el apoyo del Banco Mundial y en coordinación con salud.uy.

Enmarcado dentro del Plan Nacional de Salud Mental y en conjunción con el Programa de Adicciones, se crearon 19 Equipos Departamentales de Prevención en Adicciones, integrados por 23 técnicos y 41 talleristas, con la tarea extender territorialmente los lineamientos estratégicos de abordaje de los usos problemáticos de sustancias psicoactivas, trabajo interinstitucional que formó a 200 operadores terapéuticos (ASSE, INAU, ANEP, Intendencias y actores locales, etc.).

Entre los avances de este año también destacamos la implementación del Modelo de prevención Islandés, con un enfoque participativo y con eficacia demostrada en la reducción del consumo de sustancias. La experiencia piloto se desarrolla en los departamentos de Canelones, Colonia, Maldonado y Rivera.

El Programa Discapacidad y Rehabilitación concluyó y presentó el Plan Nacional de Rehabilitación Física en Salud involucrando a la Red Nacional de Servicios de Rehabilitación física, apoyando este documento con el relevamiento exhaustivo de servicios y recursos en rehabilitación y con la construcción de un Baremo de Certificación Única de la discapacidad.

El Programa Nacional de Cuidados Paliativos reglamentó la Ley N° 20.179 8/08/23, y continuó con el procesamiento de la encuesta anual sobre el desarrollo de los cuidados paliativos, incorporando este año la estimación del número de personas pasibles de recibir cuidados paliativos, trabajo en conjunto con OPS y UDELAR. Se destaca además la publicación del primer Manual de Cuidados Paliativos Pediátricos del Uruguay y Latinoamérica.

A través de Metas Asistenciales el Programa de Violencia de Genero y Generaciones efectivizó el seguimiento, atención y apoyo a víctimas de violencia (física, psicológica, sexual y/o patrimonial), identificadas por los Equipo de Referencia en Violencia en la atención presencial (ambulatoria, domiciliaria, internación, urgencia o emergencia)

El área programática ITS-VIH-Sida participo en la difusión de la Guía Nacional para la profilaxis post exposición y en la planificación y organización de la campaña de testeo de prevención en el día nacional de VIH y día mundial del SIDA.

Por su parte el Programa de Control de Tabaco se avocó en el 2024 a la preparación de las reuniones de la OMS relacionadas con el control del tabaco y Protocolo para Eliminar el Comercio Ilícito de Productos de Tabaco (*COP 10* y *MOP 3*)

El área programática de Adolescencia trabajó en el diseño del Manual de Estándares de Calidad de los Servicios de Salud de Adolescentes y en la capacitación de los equipos de los prestadores del SNIS, publicando además el Curso Prevención, Abordaje y Postvención de Suicidio en Adolescentes y Jóvenes, instancia que convocó a 5000 interesados.

El Programa Nacional de Cáncer logra incorporar medicación de alto costo al FNR para el tratamiento de tumores de mama, pulmón, colon, hígado, cáncer de piel melanoma, de riñón, de cuello uterino, próstata, ovario, tumores de cabeza y cuello, además incorpora la resonancia mamaria gratuita para mujeres con alto riesgo de padecer cáncer de mama. Se ha retomando el funcionamiento del Comité Oncológico Nacional y se logró concretar el diseño y publicación de la primera Guía de Prevención del Cáncer de Cuello Uterino en Latinoamérica

Con relación a la temática del Cannabis Medicinal, el Programa trabajo en conjunto con el Departamento de Alimentos, Cosméticos y Domisanitarios elaboró un anteproyecto de reglamentación para el uso de productos de cannabis como ingredientes de cosméticos y

estableció un procedimiento para el otorgamiento de licencias de autorización a farmacias para preparación de formulaciones magistrales, es último en coordinación con el IRCCA

En el marco de la elaboración de guías que han sido de referencia - y que no se han mencionado aún - , es de destacar: la primera "Guía sobre el Tamizaje de la Retinopatía de la Prematuridad" (Sociedad Uruguaya de Oftalmopediatría y Cátedra de Oftalmología H.C. F.M.) liderada por el Programa de Salud Ocular y "Pautas de atención nutricional de la mujer embarazada y en lactancia" y "Guía de recomendaciones para la prevención y el tratamiento de la deficiencia de hierro en mujeres en edad fértil, embarazadas y en lactancia, niños menores de 2 años y adolescentes", ambas realizadas por el Programa de Nutrición.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Participa la sociedad civil en más de 60 ámbitos de participación, por ejemplo, Comisión Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad (CNHD), Comisión Interrupción del Embarazo, Comisión Asesora en Salud Mental de la Intersectorial, etc.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2025**

- Lograr una mejora de la Calidad de la Atención a la Salud en todo el territorio nacional brindando atención de forma oportuna y con la debida continuidad y calidad asistencial acorde a las necesidades de atención de la ciudadanía.
- Mejorar el acceso a la atención de calidad en tiempos adecuados. Implica la atención por profesionales de la salud adecuadamente capacitados y con roles claramente definidos; acceso a la atención por especialistas en forma y tiempo adecuado; acceso a indicación, realización, interpretación adecuada de estudios diagnósticos y adecuada respuesta con sus resultados; y el acceso adecuado a procedimientos necesarios en el proceso diagnóstico, terapéutico o de rehabilitación.
- Garantizar el Acceso a los MEDICAMENTOS y a los PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS en forma oportuna y a un costo accesible.
- Mejorar significativamente el acceso y resolutivez del PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.
- Generar un sistema de atención adecuada y con equidad de la SALUD MENTAL de toda la ciudadanía en todos los territorios.
- Establecer medidas para abordar de manera integral y transversal a la discapacidad, de fomento del envejecimiento saludable, de las de las Enfermedades No Transmisibles y sus factores de riesgo.
- Priorizar la Salud de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, así como su ROL principal en el desarrollo nacional. En línea con la reglamentación de la ley de primera infancia, infancia y adolescencia y el objetivo de reducción de la pobreza infantil.
- Establecer un modelo y canales para garantizar la escucha y atención a los usuarios en sus inquietudes y necesidades, aquí desarrollaremos un proyecto TRANSVERSAL y en

muy poco tiempo lanzaremos canales efectivos nacionales de atención a la población usuaria del sistema de salud porque sin esa escucha nada es posible. Queremos escuchar y trabajar con todas las personas y sus problemas.

- Fortalecer la Atención a la Salud con calidad asegurando la INTEGRACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN entre los prestadores públicos y privados en la atención de los problemas de salud tiempo-dependientes en todo el territorio nacional.
- Generar mecanismos que promuevan el control de la EFICIENCIA para procurar la SOSTENIBILIDAD de los prestadores integrales de salud y del Sistema Nacional Integrado de Salud.

**INCISO: 12 - Ministerio de Salud Pública****UNIDAD EJECUTORA: 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos****MISIÓN**

Posibilitar a todo integrante de la población que así lo requiera, sin distinción de naturaleza alguna más que la pertinencia terapéutica, el acceso equitativo y oportuno a los beneficios de una atención integral en materia de trasplantes de células, tejidos y órganos y medicina regenerativa

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2024****ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud****OBJETIVO: Aumentar número de donantes**

**Descripción:** Aumentar el número de donantes para atender necesidades en trasplantes de órganos, tejidos y células.

	2023	Tasa/pmp	2024	tasa/pmp*
Donantes efectivos de órganos y/o tejidos	138	41.82	137	39.14
Donantes efectivos en muerte encefálica	68	20.61	66	18.86
Donantes efectivos en paro cardiocirculatorio	70	21.21	71	20.29
Trasplante hepatorenales - pacientes	1	0.30	0	0
Trasplantes renales - pacientes	137	41.51	138	39.43
Trasplantes hepáticos - pacientes	25	7.57	23	6.57
Trasplantes cardíacos - pacientes	9	2.73	7	2
Trasplantes pulmonares - pacientes	1	0.30	2	0.57
Pacientes que recibieron injertos de córneas	217	65.76	200	57.14

Cabe destacar que en la comparativa de esta tabla, la tasa correspondiente al año 2023 fue calculada en base a una población de 3,28 mientras que la del año 2024 se realizó con una población de 3,5.

Si bien los indicadores evidenciaron valores algo menores al año anterior, no es un detalle menor, el hecho de que las mejoras en los cuidados de los pacientes neurocríticos ingresados en UCI (capaces de evolucionar a la muerte encefálica) han contribuido al descenso del número de muertes encefálicas captadas.

El desarrollo del neurointensivismo a través del neuromonitoreo continuo y del tratamiento de la presión intracraneal ha llevado a disminuir la posibilidad de enclavamiento cerebral responsable de la muerte encefálica.

Haciendo sinergia con esto, las campañas realizadas por las autoridades competentes, en relación a los accidentes de tránsito y por ende el descenso del número de traumatismo de cráneo vinculado al mismo, también han contribuido al descenso de las muertes encefálicas.

A raíz de estos hechos, es que se ha iniciado la planificación estratégica para la obtención de donantes de órganos perfusibles y tejidos en un escenario diferente al de la muerte encefálica, tal como es la Donación en Asistolia Controlada (DAC).

En 2024 se realizaron: 3682 análisis inmunogenéticos para trasplante, controles pre y post trasplante, así como estudios para diagnóstico de enfermedades. Se colectaron 2015 serotecas, correspondientes a pacientes de todos los prestadores del SNIS.

En materia de trasplante de progenitores hematopoyéticos de donante no emparentado durante el año 2024, el SINDOME logró la coordinación de los estudios, colecta y el traslado de células progenitoras para 5 trasplantes hematopoyéticos realizados en Uruguay, correspondientes a colectas provenientes de donantes de Brasil (2), Inglaterra (1) y Argentina (2).

Durante 2024 el SINDOME coordinó los estudios, colecta, procesamiento y criopreservación de 3 unidades de sangre de cordón umbilical para uso intrafamiliar.

El Registro Nacional de Donantes (RND) recibió las siguientes comunicaciones sobre fallecimientos en las instituciones:

	2023	2024
Número de fallecimientos comunicados	8869	7989
Número de fallecimientos, en muerte encefálica, comunicados	92	87

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud****OBJETIVO: Descentralizar la donación y procuración de tejidos**

**Descripción:** Descentralizar la donación y procuración de tejidos.

No hubo avances en el proceso de descentralización de córneas.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud****OBJETIVO: Mantener y renovar el equipamiento técnico-médico**

**Descripción:** Mantener y renovar el equipamiento técnico-médico.

Se realizaron los procedimientos de compra del equipamiento técnico-médico previsto en el proyecto 729 para el año 2024:

- Estanco de Nitrógeno para criopreservación (Banco de Tejidos)
- Lámpara de hendidura (Banco de Tejidos)
- 2 Baterías para dermatomo (Banco de Tejidos)
- Repuesto para equipo LUMINEX (Laboratorio de Inmunogenética e Histocompatibilidad)
- Termociclador (Laboratorio de Inmunogenética e Histocompatibilidad)
- Centrífuga (Laboratorio de Inmunogenética e Histocompatibilidad)
- NanoDrop (Espectrofotómetro) (Laboratorio de Inmunogenética e Histocompatibilidad)
- Sillón para extracción de sangre

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud****OBJETIVO: Implementar programas y actividades de capacitación en donación, trasplante y medicina regenerativa**

**Descripción:** Implementar programas y actividades de capacitación en donación, trasplante y medicina regenerativa.

Los profesionales y técnicos del INDT desarrollaron más de 47 actividades presenciales o virtuales de carácter nacional o internacional, que incluyen cursos de pregrado, postgrado y extensión.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud****OBJETIVO: Asegurar disponibilidad de rrhh especializados para las áreas técnicas del INDT**

**Descripción:** Asegurar disponibilidad de recursos humanos especializados para las áreas técnicas del INDT.

Con fecha 29 de febrero de 2024 por Resolución de Presidencia N°39, se conformó un registro de 7 aspirantes de Médico de Guardia Suplente de Coordinación de Trasplante, mediante la modalidad de Contrato de Función Pública por el plazo de un año (pudiéndose prorrogar hasta un máximo de cuatro años).

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud****OBJETIVO: Fortalecer las actividades de registro y autorización de actividades y programas**

**Descripción:** Fortalecer las actividades de registro y autorización de actividades y programa que utilizan órganos, tejidos o células.

En lo asistencial:

En el año 2024 se procesó la autorización del Programa terapéutico de trasplante pulmonar, que contempla inicialmente los módulos de pre-trasplante, ablación y post-trasplante. (Responsable: Dr. Pablo Curbelo). Aprobado en abril 2024.

En investigación:

Se aprobaron los siguientes proyectos de investigación:

- "JAGUAR: Mapeando la diversidad de las células inmunes en América Latina". Responsable: Dr. Maximiliano Berro. Aprobado en abril de 2024.

- "Tratamiento de úlceras de pie diabético con constructo obtenido mediante bioimpresión 3D. Ensayo clínico piloto aleatorio fase II (UPD-B3D)". Responsables: Dra. Cristina Touriño y Dr. Ismael Rodríguez. Aprobado en agosto de 2024.

- "Estudio clínico fase 2 de la infusión de células t autólogas de sangre periférica, automáticamente manufacturadas para expresar un antígeno de receptor quimérico (células cart) anti-cd19, genéticamente modificadas con un lentivirus, para el tratamiento de leucemia aguda linfoblástica tipo b cd19 en recaída o refractaria que expresan cd19" Responsable: Dr. Luis Castillo de la Fundación Pérez Scremini

Aprobado en diciembre de 2024.

Otros:

- Se sumaron al registro de la Unidad de Verificación Normativa del INDT:

25 profesionales usuarios de tejidos y 13 Instituciones usuarias de Banco de Tejidos del INDT.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

**OBJETIVO: Fortalecer las actividades de auditorías de comunicación de fallecidos**

**Descripción:** Fortalecer las actividades de auditorías de comunicación de fallecidos

En el año 2024 la Coordinación de Trasplantes no realizó auditorías.

Se realizaron 6 instancias de capacitación sobre comunicación de fallecidos en instituciones de salud. El número de comunicaciones de fallecidos en parada cardiorrespiratoria y muerte encefálica 7989.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

**OBJETIVO: Coordinar el desarrollo y fortalecimiento de la Red Nacional de Donación y Trasplante**

**Descripción:** Coordinar el desarrollo y fortalecimiento de la Red Nacional de Donación y Trasplante.

Se realizaron 5 instancias de intercambio con los profesionales de las siguientes Instituciones de salud:

- Pando CTI

- Canelones CTI

- Hospital Español CTI

- Hospital del Cerro

- Hospital Maciel

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 443 - Ciencia y Tecnología de la salud**

**OBJETIVO: Fortalecer la función de investigación e innovación en donación, trasplante y medicina regenerativa**

**Descripción:** Fortalecer la función de investigación e innovación en donación, trasplante y medicina regenerativa.

Proyectos en curso en los que participa el INDT:

-Anticuerpos no HLA en trasplante renal

-Trasplante renal en receptores sensibilizados: análisis retrospectivo en dos centros de trasplante de Uruguay

- Análisis retrospectivo de anticuerpos HLA vs resultado de pruebas cruzadas pre trasplante y definición de valores de interés clínico.

### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2024**

En el INDT se produjo un cambio en la Dirección, dejando la misma la Prof. Dra. Milka Bengochea y asumiendo el Prof. Dr. Armando Cacciatori a partir del 1° de setiembre del año 2024

La actividad en el año 2024 en donación y trasplante resulto aceptable con buenas tasas de donante cadavérico en el contexto de América Latina. De esta manera se logró trasplantar con órganos y tejidos a 774 pacientes.

Por el momento no se ha concretado el proyecto de descentralización de donación y ablación de córneas.

-Nuestro país asumió la Presidencia Pro-tempore del MERCOSUR en el segundo semestre del año. Se mantuvieron (en abril, junio y octubre) las reuniones de la Comisión Inter gubernamental de Donación y Trasplante (CIDT).

-La Dirección del INDT participo de la XXIV reunión de la RCIDT (Red Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplante) que se realizó en Lima, Perú el 19 y 20 de noviembre.

-Resoluciones o documentos aprobados a nivel internacional, en cuya redacción y/o discusión participó INDT-MSP- Uruguay:

a) Decreto N° 38/024 del 29/01/2024, por el que se aprueban los "Requisitos de buenas prácticas para el diagnóstico de muerte encefálica" (Resolución GMC N°25/23 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

b) MERCOSUR/RMS/ACUERDO N° 06/24: "Acuerdo sobre la realización de trasplantes en los Estados Parte del Mercosur y Estados Asociados de Personas no residentes", 15 de noviembre de 2024.

c) La ONT pondrá a disposición de todos los miembros de la RCIDT: La Guía Española para el Trasplante Renal en pacientes Hiperinmunizados con anticuerpos Anti-HLA donante específicos.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El INDT coordina distintas actividades con la Asociación de Trasplantados del Uruguay (ATUR).

### **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

La Comisión Honoraria Asesora y un Comité de Bioética, pueden considerarse espacios de participación de la sociedad civil en el funcionamiento de este organismo desconcentrado.

De acuerdo a la normativa vigente, se participó en las actividades de la Comisión Honoraria de Reproducción Humana Asistida.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2025**

- Descentralizar la procuración y ablación de córneas para disminuir la lista de espera de este insumo biológico.

- Puesta en funcionamiento de la estructura CEPROTEA con la propuesta de trabajo en una línea principal que es la producción de CAR-T. Dentro de este proceso se debe definir la importación de vectores (Israel o España). Formalizar con el HC Acuerdo específico sobre el funcionamiento en el CEPROTEA.

- Propuesta para aumentar la disponibilidad de órganos y tejidos para trasplante a través de la captación de donantes en un ámbito diferente al de la muerte encefálica, Donación en

Asistolia Controlada (DAC).

- Potenciar la captación de donantes en situación de muerte encefálica a través de instancias educativas académicas con la Cátedra de Medicina Intensiva, proponiendo la difusión a las Unidades de Cuidados Intensivos del país.

- Trabajo en conjunto con la Cátedra de Medicina Intensiva y Comité de Bioética del INDT en generación de protocolos relacionados a:

a) adecuación de terapias de soporte vital (ATSV).

b) muerte por criterio circulatorio (también con la Cátedra de Cardiología)

- Actualización de consensos de muerte encefálica de adultos y niños Cátedra de Med intensiva de adultos, Sociedad Uruguaya de Medicina Intensiva, Cátedra de Cuidados Intensivos en niños (UCIN) , Sociedad Uruguaya de Pediatría Intensiva (SUMPI)

- Insistir en el convencimiento de que el proceso de donación y trasplante de órganos tejidos y células, así como también los diferentes caminos para su mejora, constituyan políticas de salud del Estado

- Promover con todos estos proyectos la construcción de un presupuesto quinquenal que contemple el camino para la puesta en práctica de los mismos

**INCISO: 12 - Ministerio de Salud Pública****UNIDAD EJECUTORA: 106 - Dirección General de Coordinación****MISIÓN**

Impulsar en el territorio la política de salud priorizada por la autoridad sanitaria, en el marco de los principios rectores del SNIS, por medio de la coordinación entre dependencias nacionales, departamentales y locales.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2024****ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud****OBJETIVO: Fortalecer la gestión de las Direcciones Departamentales de Salud**

**Descripción:** Fortalecer la gestión de las Direcciones Departamentales de Salud.

- Se realizó un proceso coordinado con Mejora Continua del MSP de los procesos de apoyo vigentes con el fin de sugerir mejoras y elaborar nuevos procesos.
- En el marco del compromiso de gestión 2024 se realizaron 3 talleres de capacitación dirigidos a los funcionarios de las DDS con el fin de continuar mejorando la gestión. Se realizó un ciclo de capacitación y actualización sobre procesos, herramientas administrativas y de gestión en tres áreas temáticas dirigidos a los funcionarios de las DDS y la DIGECOOR central.
- En el marco de las acciones para Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores: generación de base de datos actualizados por departamento, diseño y desarrollo de proyecto sobre dimensiones de la criticidad para seguimiento.
- Actividades de promoción y prevención de la DDS. Readequación de la planilla elaborada para el reporte semestral. Actualización de guía y diseminación de guía. Recepción y revisión de reportes de la DDS, ajustes. Sistematización semestral por principales variables e indicadores. Informe semestral (en proceso).

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud****OBJETIVO: Promover las redes integradas de servicios de salud**

**Descripción:** Promover las redes integradas de servicios de salud.

Promover las redes integradas de servicios de salud.

- Se mantuvo el ingreso de los convenios en formato papel al sistema informático elaborado en años anteriores.
- Se mantuvieron el acuerdo firmado con referentes a los Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEPEM), tanto para Montevideo como para el interior del país. En este sentido cada ELEPEM tuvo un prestador asignado responsable de la atención de la salud de los residentes sin importar la afiliación de cada persona.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud****OBJETIVO: Coordinar y ejecutar los programas de salud a nivel departamental**

**Descripción:** Coordinar y ejecutar los programas de salud a nivel departamental.

Coordinar y ejecutar los programas de salud a nivel departamental.

- Se implementó conjuntamente con el programa de salud mental del MSP un total de 50 capacitaciones en todo el territorio nacional para referentes comunitarios en prevención del suicidio. Las capacitaciones fueron dirigidas a actores sociales que por su rol en la comunidad pueden ser referentes en el tema para guiar un apoyo ante situaciones que así lo requieran.
- En conjunto con el programa nacional de la niñez se realizaron un total de 77 auditorías clínicas a historias clínicas de menores en el marco del comité nacional de mortalidad infantil.
- Informe de relevamiento de Servicios y Recursos de Rehabilitación Física en Salud en Uruguay. Este informe técnico fue elaborado por el Área Programática de Discapacidad y Rehabilitación de la Dirección General de la Salud (DIGESA) en los meses de mayo, junio y julio de 2024. El mismo surge como respuesta a la solicitud del grupo redactor del documento preliminar del Plan Nacional de Rehabilitación en Salud, el cual requiere información focalizada relacionada a algunas variables específicas. Se utilizó como fuente el Informe de Sistematización del Segundo Relevamiento de Servicios y Recursos en Rehabilitación Física del Uruguay, llevado adelante en forma conjunta por los equipos del Área Programática de Discapacidad y Rehabilitación (DIGESA) y de la Dirección General de Coordinación (DIGECOOR) del Ministerio de Salud Pública.
- Vacunación de HPV en escuelas de capitales departamentales durante el primer semestre en conjunto con la ANEP.
- Se coordinó y participó de la aplicación de la herramienta de OPS que mide la calidad de los derechos humanos (Quality Rights) en el hospital de Fray Bentos en el departamento de Río Negro. Del proceso se elaboró un informe presentado a las autoridades ministeriales.

- Se mantuvo activa y constante la vigilancia sanitaria para el vector trasmisor del virus del Dengue mediante la colocación de ovitrampas en los departamentos designados por la unidad de zoonosis del MSP. Se logró recoger casi el 100% de las trampas colocadas mejorando así la calidad de los datos para medir la densidad del mosquito en el territorio.
- Las DDS mantuvieron de forma continua la actualización de los datos para la información del sistema de monitoreo del mosquito.

<https://bi.msp.gub.uy/pentaho/api/repos/:public:Zoonosis> y  
Vectores:Ovitrampas:Paneles:Ovitrampas.wcdf/generatedContent

## ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud

#### OBJETIVO: Impulsar la política, programas y acciones de salud en ámbitos de coordinación intersectorial

**Descripción:** Impulsar la política, programas y acciones de salud en ámbitos de coordinación intersectorial.

Impulsar la política, programas y acciones de salud en ámbitos de coordinación intersectorial.

- La DIGECOOR y las DDS participaron en distintos ámbitos de coordinación de políticas públicas intersectoriales. Se destaca la participación en los Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales (CECOED); juntas departamentales de drogas, grupos departamentales de prevención del suicidio; mesas departamentales de desarrollo rural; reuniones de coordinación territorial de los institutos del MIDES, juventud, de personas mayores, género, infancia y comisión para fiscalización de ELEPEMs. Los departamentos fronterizos participaron activamente en las comisiones binacionales de frontera.
- Se mantuvo el funcionamiento y la coordinación de la mesa de trabajo sobre salud de las personas privadas de libertad. Los objetivos de trabajo de esta mesa son: conocer las principales deficiencias del sistema de atención a las personas privadas de libertad (PPL), crear lineamientos concretos y ejes prioritarios, generar elementos de estimulación para el personal penitenciario, revisar protocolos de asistencia establecidos, entre otros.
- Acuerdo y contrato entre MSP y OPS para realizar una consultoría con el objetivo de redactar un informe en el cual se presenta un análisis situacional en formato de estudio de base en Salto, en la cual se realiza una comparación entre los hechos e hitos reales, contra las pautas, los indicadores y estándares de la estrategia EPS, como es definida por OPS/OMS. El análisis tiene que incluir una conclusión y recomendaciones - de índole local y nacional - para las autoridades del país.
- Se participó en el diseño de un curso dirigido a las instituciones que aplicarán la herramienta de Estándares de Derechos Humanos para el cuidado de la salud mental de

niñas, niños y adolescente.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud

#### OBJETIVO: Fortalecer el primer nivel de atención desde una óptica de Atención Primaria en Salud

**Descripción:** Fortalecer el primer nivel de atención desde una óptica de Atención Primaria en Salud haciendo foco en la accesibilidad territorial, el acceso universal, oportuno y pertinente de la atención a la salud.

Fortalecer el primer nivel de atención desde una óptica de Atención Primaria en Salud haciendo foco en la accesibilidad territorial, el acceso universal, oportuno y pertinente de la atención a la salud.

- Se participó en el diseño de un curso dirigido a las instituciones que aplicarán la herramienta de Estándares de Derechos Humanos para el cuidado de la salud mental de niñas, niños y adolescente.
- Se realizaron más de 50 ferias de salud y rondas rurales. Las ferias de salud rurales son eventos comunitarios de amplia coordinación interinstitucional para el arribo a las comunidades, con sede en escuelas rurales, de actividades de promoción y prevención de salud. Las rondas rurales están a cargo de los prestadores de salud y se realizan en forma periódica acercando la atención de la salud a zonas alejadas.
- Coordinación del primer plan de salud mental para el departamento de Río Negro. Este plan, cuyo período de ejecución será 2024-2025, reúne una serie de líneas de acción que revisten el carácter de recomendaciones, orientadas a mejorar las respuestas para los problemas de impacto sanitario que se consideran prioritarios. Asimismo, el plan sugiere quiénes podrían asumir las diferentes responsabilidades necesarias para su concreción. El Plan Departamental de Salud Mental de Río Negro tiene como propósito contribuir a mejorar la salud mental de las personas mediante la definición, e implementación de las estrategias más efectivas para promover la salud mental, prevenir, reducir la morbimortalidad y discapacidad de las personas con trastornos mentales y brindar una atención de calidad, basada en los derechos humanos y centrada en un modelo comunitario e intersectorial de atención.

## EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2024

Se coordinaron y ejecutaron múltiples programas de salud a nivel departamental, destacándose el avance en acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud.

Se mantuvo el mayor apoyo al fortalecimiento de la gestión de las DDS, para el desarrollo de las función rectora del MSP.

Escasez de recursos humanos en las DDS para enfrentar las múltiples actividades requeridas por las distintas unidades ejecutoras del MSP.

Dificultades en la adjudicación y tramitación de procedimientos de compras vinculados a servicios tercerizados y no tercerizados originada por factores internos y externos a la organización. Expresándose en el enlentecimiento del proceso de gestión y administración.

Insuficiencia de recursos presupuestales para atender el deterioro, situaciones imprevistas y realizar mejoras en materia edilicia en las sedes de las DDS propiedad del inciso.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Ámbitos de participación ciudadana en la que participa la Dirección General.

El rol de las DDS en los ámbitos de participación ciudadana es de participación y representación del MSP y en algunos de los espacios los preside o coordina por normativa. Entre los más relevantes se destacan: Dispositivo Ciudadela, Mesa de desarrollo rural, Centro Coordinador de Emergencia Departamental (CECOED), Unidad Local de Seguridad Vial (ULOSEV), Junta Departamental de Drogas, Comisión Departamental por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres, Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales (MIPS), Mesa de desarrollo rural, Comité de fronteras, Comisión de discapacidad departamental, Grupos Departamentales de Prevención del Suicidio.

### **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Se participó presidiendo y coordinando los consejos honorarios asesores departamentales.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2025**

- Campaña interinstitucional de vacunación de VPH en acuerdo con la UTU. Se vacunará a nivel nacional en centros educativos de distintos departamentos.
- Mantener las actividades en el ámbito rural, brindando las rondas de atención rurales y las ferias de salud promotoras de salud y de prevención de enfermedades. Fortalecer Consejos Asesores Honorarios Departamentales de la Junta Nacional de Salud.
- Coordinar e implementar interinstitucionalmente el proyecto piloto de Escuelas Promotoras de Salud en el departamento de Salto. Integrar el Grupo de Trabajo Nacional Intersectorial responsable de planificar la EPS en conjunto con ANEP, CODICEN y OPS. Integrará grupos locales de gestión de la EPS por medio de las Direcciones Departamentales de Salud a través de los cuales brindara apoyo técnico y logístico.

- Realizar la capacitación a los técnicos involucrados, responsables de implementar la estrategia. Emplear y difundir herramientas existentes del MSP como son las 7 prácticas de alimentación saludable y actividad física.
- Coordinar e implementar el acuerdo interinstitucional para el fortalecimiento de la red de salud mental para el departamento de Rio Negro entre UDELAR, IDRN, OPS, AMEDRIN, ASSE y CRAMY. Impulsar y sostener la convocatoria de todos los actores claves del proyecto para su implementación y su evaluación. Constituirse como el coordinador y líder de la implementación del plan.

**INCISO: 12 - Ministerio de Salud Pública****UNIDAD EJECUTORA: 108 - Dirección General de Fiscalización****MISIÓN**

Es responsable de ejercer la fiscalización y el contralor del cumplimiento de las normativas sanitarias vigentes por parte de los efectores sectoriales, a través del control centralizado de los procesos de planificación, dirección, coordinación y ejecución de las funciones de inspección, fiscalización y sanción en todo el territorio nacional.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2024****ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud****OBJETIVO: Desarrollar un sistema centralizado de fiscalización sanitaria**

**Descripción:** Desarrollar un sistema centralizado de Fiscalización que permita generar información confiable, trazable y oportuna para la toma de decisiones, dando garantías al administrado y a la población en general.

Dentro de los principales logros de la DIGEFI en 2024, se completó el ingreso del personal técnico y administrativo. Se conformaron 30 equipos de inspectores a los cuales se los capacitó para las diferentes actividades de campo de competencia de la DIGEFI. Para el apoyo de dichas actividades se desarrolló un compendio normativo con la colaboración de la asesoría legal de DIGEFI y el aporte de todos los funcionarios.

En el marco de la centralización de la fiscalización sanitaria, se realizó por parte de DIGEFI y en colaboración con las Direcciones Departamentales (capacitadas previamente), relevamientos a nivel nacional del cumplimiento de la Ley N° 19140 de Alimentación saludable en Centros de Enseñanza, procesándose la información de forma centralizada en la DIGEFI.

Vinculado a las entidades fiscalizadas en particular aquellas sobre las que recayeron sanciones, se desarrolló con el apoyo del Área de Gobierno Electrónico la aplicación informática para el Registro de Infraactores la cual se encuentra actualmente operativa.

Adicionalmente la Implementación de la herramienta de evaluación de riesgo aplicada a Fabricantes de Medicamentos permitió según el resultado obtenido, extender la vigencia de la certificación en Buenas Prácticas resultando en una mayor eficiencia de la DIGEFI.

Durante el año 2024 se fortaleció el Sistema de Gestión de Calidad, logrando la ampliación del alcance de la certificación ISO 9001:2015 obtenida en 2023 a través de la auditoría de seguimiento realizada por LSQA.

En el año 2024 la DIGEFI se postuló al el Premio de INACAL: Compromiso con la Gestión Pública, obteniéndose el premio categoría plata, siendo un desempeño no previsto en la planificación inicial.

Respecto al plan estratégico si bien fueron realizadas varias gestiones para lograr ocupar los cargos de las Jefatura de: Departamento de Planificación, Capacitación y Análisis, Departamento de Inspección y Departamento de Programación y Logística y los cargos de supervisores, no fue posible concretarlo, quedando pendiente debido a que no hay cargos creados con el grado y la categoría para el ascenso. Para el año 2025 debe llevarse adelante la reestructura para crearlos, a través de la ley de presupuesto.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud****OBJETIVO: Promover cooperación técnica para la fiscalización en salud**

**Descripción:** Promover la cooperación técnica con otras entidades estatales, con el fin de potenciar la actividad de fiscalización de la salud, de acuerdo a la normativa sanitaria vigente.

Dentro de los principales logros se destaca que se continuó con el fortalecimiento de los vínculos con diferentes entidades gubernamentales generados en años anteriores. Se citan a modo de ejemplo:

Se trabajó en conjunto con el MIDES en el abordaje de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores.

Respecto al análisis y resolución de denuncias vinculadas a presuntos contrabandos o ventas ilegales de productos para la salud a través de canales digitales, se mantuvieron reuniones con el Grupo de Inteligencia Aduanera (GRIA), quienes colaboraron en la resolución de varias situaciones.

Adicionalmente se realizó actuación conjunta con la Intendencia de Montevideo en situaciones de denuncias recibidas donde ambos organismos tienen competencia.

Por otra parte se realizaron inspecciones conjuntas con el Fondo Nacional de Recursos en situaciones de alcances comunes.

Continúa pendiente estudiar con más detalle el análisis de partes interesadas, realizando un listado exhaustivo para la cooperación técnica, incluyendo las áreas a abordar.

En base este listado es necesario profundizar el vínculo con otras entidades estatales, estableciendo sistemática y protocolos de cooperación conjunta, aprobados por ambas

entidades.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

#### **OBJETIVO: Contribuir al proceso de mejora a través de la inspección, vigilancia y control sanitario**

**Descripción:** Contribuir al proceso de mejora continua que fortalezca las capacidades del administrado a través de la inspección, vigilancia y control sanitario.

Como logros fundamentales se realizaron inspecciones cumpliendo los objetivos, en el marco de las competencias de la DIGEFI. Es bueno destacar que el 20,4% de estas inspecciones se realizaron en el interior del país y las restantes 79,6% se realizaron en Montevideo. Debido al aumento de los equipos inspectivos se mejoró la gestión de los expedientes de habilitación, disminuyendo los atrasos asociados en este tipo de expedientes, habiéndose fijado una meta previa de 200 expedientes sobre procedimientos de inspección, que presentan un atraso superior a los 120 días, a contabilizar a partir de presentación de la documentación total por parte del administrado, llegando a disminuir ese valor a 127 expedientes. Se evidenció mejoras en el administrado luego de ser inspeccionados, a través del levantamiento de las observaciones realizadas. En otros casos la mayor vigilancia realizada permitió identificar situaciones de alto riesgo en las cuales se promovieron medidas sancionatorias tales como clausuras cautelares para salvaguardar la salud de la población.

Por otra parte, se incorporó la fiscalización de organizaciones como Ópticas y Farmacias de Primera categoría (realizando 90 inspecciones a farmacias y 21 inspecciones a Ópticas), realizando una transición exitosa desde las unidades organizativas responsable a través de la capacitación y del trabajo conjunto.

Adicionalmente se incorporaron las fiscalizaciones de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CYMAT), con personal especializado.

En cuanto a capacitaciones se destaca el fuerte proceso de inducciones que se realizó al nuevo cuerpo inspectivo y funcionarios de la DIGEFI teniendo en cuenta que más del 50% de la plantilla ingreso a partir del año 2023 y el cronograma de capacitaciones propuesto, dando 111 capacitaciones diferentes a todos los funcionarios, donde el 100% de los funcionarios recibió al menos alguna capacitación en el año, cubriendo la totalidad del personal.

Dentro de las actividades no previstas se realizaron relevamientos del estado y la gestión de los equipos Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), ubicados en diferentes organizaciones y según registro de los mismos aportados por la División salud Ambiental y Ocupacional. Como resultado de este y en los casos que se identificaron deficiencias se verificó la promoción de las mejoras. Cabe destacar que se realizaron 275 inspecciones vinculadas a DEA en el correr del año 2024.

Con la finalidad de monitorear el funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud, el cumplimiento del Decreto N° 359/2007 y Ordenanza Ministerial N°276/2013, se realizaron relevamientos de Tiempos de espera para especialidades Médicas y Quirúrgicas y Exámenes Ginecológicos. En los casos de incumplimientos identificados, se promovieron las sanciones correspondientes. Para el caso de tiempos de espera se realizaron 58 inspecciones durante el año 2024.

Respecto a los expedientes para certificación de Buenas Prácticas de manufactura se logró bajar los atrasos de expedientes con más de 180 días del 63% al comienzo del año a un entorno de 17.14% a diciembre de 2024.

Como medida adicional a la mejora de la eficiencia se implementó el equipo de respuesta rápida para las fiscalizaciones, durante el año 2024.

Debido al tiempo necesario para la capacitación y nivelación de los conocimientos del personal ingresado, el ritmo de trabajo previsto se vio retrasado.

Por otra parte las dificultades en acceder a transporte provisto por el MSP afectaron la sistemática de trabajo tanto del Dpto. de Inspección como del Dpto. de Programación y Logística llevando a una disminución en la eficiencia de los mismos.

## **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2024**

En líneas generales se considera que la DIGEFI ha tenido un muy buen desempeño durante el año 2024, evidenciado por un Sistema de Gestión de Calidad consolidado, demostrando así su compromiso con la mejora continua. A partir de las diferentes encuestas realizadas a las partes interesadas (clientes, usuarios, etc.), se evidenció un alto nivel de conformidad con su desempeño.

Se culminó la conformación del equipo técnico y se realizaron las capacitaciones previstas para su formación y nivelación inicial, sin perjuicio de la necesidad de formación permanente requerida por la actividad inspectiva.

Se continuó trabajando en diferentes ámbitos internacionales tales como CODEX, MERCOSUR en la discusión y desarrollo de diferentes normativas de impacto para la DIGEFI y el MSP.

Se pudieron realizar las inspecciones internacionales previstas para el año 2024 a diferentes plantas farmacéuticas en cumplimiento de lo establecido en el Dec 18/20. Estas inspecciones han fortalecido los conocimientos de los inspectores participantes y su experiencia fue compartida con el resto del equipo como parte de su formación.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Respecto a ámbitos de participación ciudadana, la DIGEFI dio respuesta a las denuncias de la ciudadanía por los mecanismos establecidos, informando posteriormente al denunciante que se tomaron las acciones a correspondientes.

## **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

El ámbito de sociedad civil más vinculado a la DIGEFI son las organizaciones fiscalizadas. Se realizó una encuesta en este sentido, obteniendo un alto grado de satisfacción. Por otra parte se reciben y atienden necesidades de sociedades civiles como gremios y organizaciones sociales que agrupan ciudadanos con problemáticas en común. Estas actividades están enmarcadas en la mejora de políticas públicas.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2025**

Respecto a la organización interna, completar la estructura de la DIGEFI, a través de la presentación en la ley de presupuesto y con el fin de dar cumplimiento de los cometidos.

Adicionalmente continuar con profesionalización y capacitación de los funcionarios de la DIGEFI en diferentes temas vinculados a sus actividades laborales y en habilidades blandas con el fin de mejorar los vínculos interpersonales y el clima en la Unidad Ejecutora.

Respecto a los vínculos con otras organizaciones, afianzar y formalizar la cooperación, realizando una búsqueda, selección y categorización de los actores vinculados a la DIGEFI de modo de priorizar aquellos cuyo impacto sea mayor.

A nivel global, continuar participando en los trabajos con organismos internacionales, de modo de mantener actualización con las tendencias mundiales.

Teniendo en cuenta un buen uso de los recursos, mejorar la eficiencia respecto a la planificación y ejecución. Optimizar la asignación de recursos y mejorar la coordinación territorial.

Respecto a los usuarios beneficiarios, el desafío es difundir y mantener informada a la población de las actividades de la DIGEFI de modo de que sean partícipes activos y colaboradores del cumplimiento de los objetivos. Esta difusión se realizaría a través de campañas no solo logrando el conocimiento de las políticas de la DIGEFI en mejorar la salud

del a población sino que ,además favorecía la conciencia y la importancia de los roles de los inspectores y de los requisitos establecidos.

